

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS
CORPORATIVAS



"El Cash Flow del Centro de Producción y su incidencia en la Gestión Contable de una Universidad Nacional del Distrito de Lurigancho – Chosica – Año 2022"

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

AUTOR:

Maria del Pilar Perez Frazer

ASESOR:

Mag. Juan José Murrieta Campos
(<https://orcid.org/0000-0001-7950-3177>)

LIMA - PERÚ
2023

El Cash Flow del Centro de Producción y su incidencia en la Gestión Contable de una Universidad Nacional del Distrito de Lurigancho – Chosica – Año 2022”

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	4%
2	dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	revistas.unimilitar.edu.co Fuente de Internet	1%
6	portal.amelica.org Fuente de Internet	1%
7	www.une.edu.pe Fuente de Internet	1%



DEDICATORIA

A mi querida familia, a mis amigos y amigas que con su apoyo y afecto me renuevan el compromiso de lograr nuevos retos, que significa avanzar en mi formación académica y desarrollo personal.

Igualmente, dedico este trabajo a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, institución que me formó profesionalmente dándome la oportunidad de insertarme en la sociedad.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, institución que me ha albergado durante los treintaiocho años a su servicio, los cuales han sido muy gratificantes porque me ha proporcionado conocimiento y desarrollo profesional.

A la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por haberme dado la oportunidad de estudiar la carrera de Contabilidad.

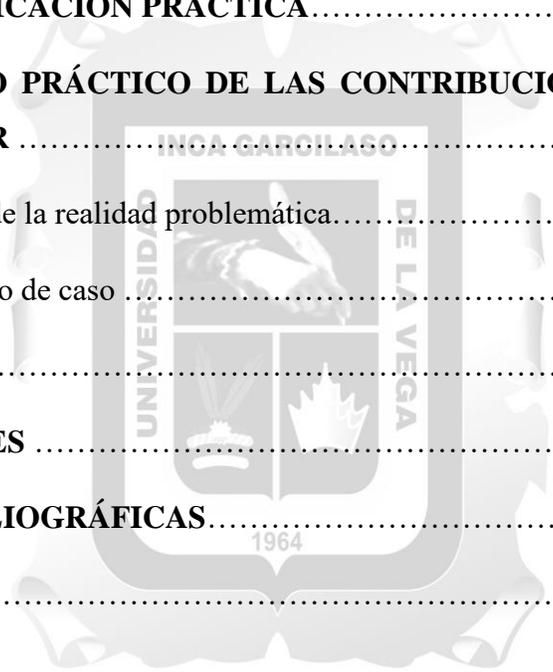
Al Mg. Juan José Murrieta Campos, por su dedicación en el asesoramiento del Trabajo de Suficiencia Profesional.

INDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
RESUMEN Y PALABRAS CLAVES	9
ABSTRACT AND KEYWORDS	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	12
1.1 DATOS GENERALES:	12
1.1.1 Razón social	12
1.1.2 RUC	12
1.1.3 Dirección	
1.1.4 Representante de la Institución	12
1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL:	12
1.2.1 Reseña Histórica de la Institución:	12
1.2.2 Realidad Problemática de la Institución:	18
1.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:	20
1.3.1 Misión:	20
1.3.2 Visión:	20
1.3.3 Valores:	20
1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZA SUS ACTIVIDADES:	21
1.4.1 Centro de Producción:	21
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	23
2.1 Marco Teórico General	24
2.1.1 Antecedentes internacionales	24
2.1.2 Antecedentes nacionales	25

_Toc152947402

2.2. MARCO TEÓRICO ESPECIFICO:	25
2.2.1 Cash Flow	257
2.2.2 Gestión Contable	34
2.3 MARCO CONCEPTUAL:	48
CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL	51
3.1 CONTEXTO LABORAL SITUACIONAL	52
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA BACHILLER	62
CAPÍTULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA	63
4.1 DESARROLLO PRÁCTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR LA BACHILLER	63
4.1.1 Síntesis de la realidad problemática.....	63
4.1.2 Desarrollo de caso	63
CONCLUSIONES	106
RECOMENDACIONES	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	108
ANEXOS	112



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Organigrama de la Universidad Nacional de Educación.....	12
Figura 2 Diagrama de Ishikawa.....	19
Figura 3 Ubicación geográfica de la Universidad Nacional de Educación	19
Figura 4 Layout del Centro de Producción de Bienes y Servicios	20
Figura 5 Balance General	42
Figura 6 Estado de Ganancias y Pérdidas.....	45
Figura 7 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	46
Figura 8 Estado de Flujo de Efectivo.....	48
Figura 9 Notas a los Estados Financieros	49
Figura 10 Resolución que aprueba el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	59
Figura 11 Resolución que aprueba la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	60
Figura 12: Depósitos realizados por los clientes en la Tesorería.....	70
Figura 13: Control de los ingresos	71
Figura 14: Proyección de Ingresos	72
Figura 15: Proyección de Gastos	73
Figura 16: PIA 2023	74
Figura 17: Saldos declarados por el Centro de Producción para la asignación del Presupuesto Inicial de Apertura	75
Figura 18: Montos asignados por la Unidad de Presupuesto para el Presupuesto Inicial de Apertura del Centro de Producción.....	76
Figura 19: Oficio solicitando contrato de personal.....	77
Figura 20: Orden de Servicio autorizando contrato de personal.....	78
Figura 21: Recibo de Honorarios	79
Figura 22: Constancia de Pago	80
Figura 23: Comprobante de Pago	81
Figura 24: Documento solicitando dinero recaudado.....	82
Figura 25: Traslado del documento del CEPRO a la Unidad de Tesorería	83
Figura 26: Documento solicitando verificación de captación	84

Figura 27: Informe sobre la captación del Centro de Producción	85
Figura 28: Autorización de Giro de Cheque	86
Figura 29: Propuesta de resolución rectoral.....	88
Figura 30: Directiva de funcionamiento del Centro de Producción	89
Figura 31: Asiento de apertura	107
Figura 32: Asiento de transferencia de cuentas	107
Figura 33: Formato del Cash Flow	108
Figura 34: Formulario para apertura de Cuenta Corriente.....	109



RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, es una institución pública cuya actividad está dedicada a la formación de profesionales en las carreras de Educación, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Gastronomía, Hotelería y Turismo y en Nutrición Humana.

Dentro de la estructura orgánica de la Universidad, se encuentra la Dirección del Centro de Producción (CEPRO), que tiene por función generar recursos propios a través de actividades productivas; esta dependencia, administra proyectos en coordinación con las Facultades, realiza eventos académicos y también, se encarga de administrar los alquileres de espacios dedicados a la venta de comida, fotocopiado, librería y golosinas.

Sin embargo, la dificultad que presenta es no tener la administración directa de sus ingresos, los cuales se depositan en la Oficina de Tesorería, formando parte de la recaudación general e ingresando como Recursos Directamente Recaudados, lo que no les permite disponer de esta captación para utilizarse en sus propias actividades.

Por lo expuesto, es necesario que la información contable del CEPRO se refleje en la gestión contable de la Universidad, identificando su procedencia; para ello, es necesario que en la mencionada dependencia se implemente el control de sus ingresos y egresos, a fin de que puedan ser identificados y ser utilizados en los requerimientos que esta dependencia necesita para cumplir con sus objetivos.

Palabras claves: Cash Flow, Centro de Producción, Gestión Contable.

ABSTRACT AND KEYWORDS

The Enrique Guzmán y Valle National University of Education, is a public institution whose activity is dedicated to the training of professionals in the fields of Education, Business Administration, International Business, Gastronomy, Hospitality and Tourism and Human Nutrition.

Within the organic structure of the University, there is the Directorate of the Production Center (CEPRO), whose function is to generate its own resources through productive activities, manages projects in coordination with the Faculties, carries out academic events and is also in charge to manage the rentals of spaces dedicated to the sale of food, photocopying, bookstores and candy.

However, the difficulty they present is not having the direct administration of their income, which is deposited in the Treasury Office, forming part of the general collection and entering as Directly Collected Resources, which does not allow them to have this collection for be used in your own activities.

Due to the above, it is necessary that the CEPRO accounting information is reflected in the accounting management of the University, identifying its origin; to this end, it is necessary that the aforementioned agency implement control of its income and expenses, so that they can be identified and used in the requirements that this agency needs for the development of its objetivies.

Keywords: Cash Flow, Production Center, Accounting Management.

INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo de Suficiencia Profesional se presenta "El Cash Flow del Centro de Producción y su incidencia en la Gestión Contable de una Universidad Nacional del Distrito de Lurigancho - Chosica - Año 2022", cuyo contenido está compuesto de los siguientes capítulos:

En el Capítulo I encontraremos la información general de la institución pública, así como los datos generales, actividad principal, la reseña histórica de la institución, así como la realidad problemática y finalmente una breve descripción del área involucrada.

En el Capítulo II encontraremos en el marco teórico general, los antecedentes nacionales e internacionales, los cuales guardan relación con nuestro tema y sirven al mismo tiempo para fundamentar la presente investigación, así como también el marco teórico específico que fundamenta a través de principios, normas y procedimientos, las bases teóricas de cada una de las variables utilizadas en el tema en cuestión.

En el Capítulo III encontraremos la aplicación profesional, considerando el contexto laboral situacional y una descripción detallada de las actividades realizadas por el bachiller.

En el Capítulo IV encontraremos la aplicación práctica, con el desarrollo de casos, los cuales servirán para brindar una alternativa de solución al problema analizado, como parte de las contribuciones planteadas por el bachiller, y finalmente arribaremos a las conclusiones y recomendaciones planteadas en el presente Trabajo de Suficiencia Profesional.

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1 DATOS GENERALES:

1.1.1 Razón social: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

1.1.2 RUC: 20174950971

1.1.3 Dirección: Av. Enrique Guzmán y Valle N° 971

1.1.4 Representante de la Institución: Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Formación de profesionales en las carreras Educación, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Gastronomía, Hotelería y Turismo, y en Nutrición Humana.

1.2.1 Reseña Histórica de la Institución:

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta, tiene como antecesora a la primera Escuela Normal de Preceptores, creada por el Libertador don José de San Martín, el 6 de julio de 1822, mediante el Decreto Fundacional 277, fecha que dio lugar a la celebración del Día del Maestro.

El ciudadano Diego Thompson, de nacionalidad inglesa, fue su primer Director, el modelo educativo con el cual se preparó a los maestros fue el Sistema Lancasteriano, de acuerdo a este sistema los estudiantes que habían logrado mejores avances en su preparación, se convertían en monitores de sus compañeros.

En el tiempo, la hoy Universidad, tuvo diferentes cambios en su denominación: Escuela Normal Central de Lima, en los años de 1850 durante el gobierno de don Ramón Castilla, luego en 1871 como Escuela Modelo de Instrucción Primaria, en 1905, durante el gobierno de José Pardo, como Escuela Normal de Segundo Grado, en el gobierno de Augusto B. Leguía, 1929, se le dio el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Varones, en ese entonces empezó a formar maestros en Educación Secundaria.

Transcurridos los años, en 1951, asumió la formación de profesores en Educación Técnica, mediante la suscripción de un convenio con el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (SECPANE), se construyó la actual ciudad universitaria, en el lugar llamado La Cantuta, ubicado en el Distrito de Lurigancho - Chosica.

El inicio de su actividad académica en este nuevo lugar, tuvo como fecha el 6 de julio de 1953 con la presencia del Presidente Manuel Odría, asumiendo el nombre de Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, en reconocimiento al primer profesor peruano que se hizo cargo de dirigirla en el periodo 1919 – 1923. La Dirección de la institución estuvo a cargo del Dr. Walter Peñaloza Ramella.

Es reconocida por sus aportes al sistema educativo gracias a los importantes cambios curriculares, como la concepción del currículum integral o la implantación de profesionalización para profesores en ejercicio sin título pedagógico, por lo que mediante la ley 12502 del 31 de diciembre de 1955 se le otorga la jerarquía universitaria, la cual fue derogada cinco años más tarde.

Ya en el año 1965 y ratificando su aporte en la educación de nuestro país, se convierte en Universidad Nacional de Educación, siendo el Presidente Fernando Belaúnde Terry quien le devuelve este rango, en mérito a la ley 15519. Después del trabajo que realiza una comisión de adaptación lo cual llega a concretarse en los siguientes dos años, un 23 de mayo de 1967. Su primer rector fue el historiador y doctor en Derecho Juan José Vega Bello, elegido en la primera Asamblea Universitaria.

Durante su vida universitaria, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tuvo periodos de receso. El primero fue en el año 1977 durante la dictadura militar y volvió a funcionar el 28 de julio de 1980, al retornar la democracia siendo presidente de la República el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Es ocupada por un destacamento del Ejército Peruano, en el año 1991 hasta el año 1999, durante el gobierno del Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y, nuevamente intervenida por una Comisión Reorganizadora en 1995, por mandato de la Ley 26457.

Pasados 5 años de intervención, en el año 2000 se restituye en la universidad el Comité Transitorio de Gobierno, de acuerdo a la ley N° 27366. En adelante, ha llevado una vida universitaria dentro de los parámetros que establece la normatividad que alcanza a las universidades de nuestro país, siendo elegidas sus autoridades en forma democrática.

Actualmente sus autoridades electas, están comprendidas dentro de lo normado por la Ley Universitaria vigente 30220, quienes tienen su mandato comprendido en el periodo 2021 – 2026.

Ofrece las carreras de pregrado en Educación, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Gastronomía, Hotelería y Turismo, y en Nutrición Humana.

Es pertinente, mencionar que durante los años que la Universidad viene prestando sus servicios, ha albergado en su seno personajes ilustres, como José Antonio Encinas, José María Arguedas, Walter Peñaloza Ramella, Oswaldo Reynoso, Susana Baca, entre otros.



1822

Es heredera de la Escuela Normal creada por decreto supremo del general Don José de San Martín.

UNETV
CANAL INFORMATIVO

OII Oficina de Imagen Institucional

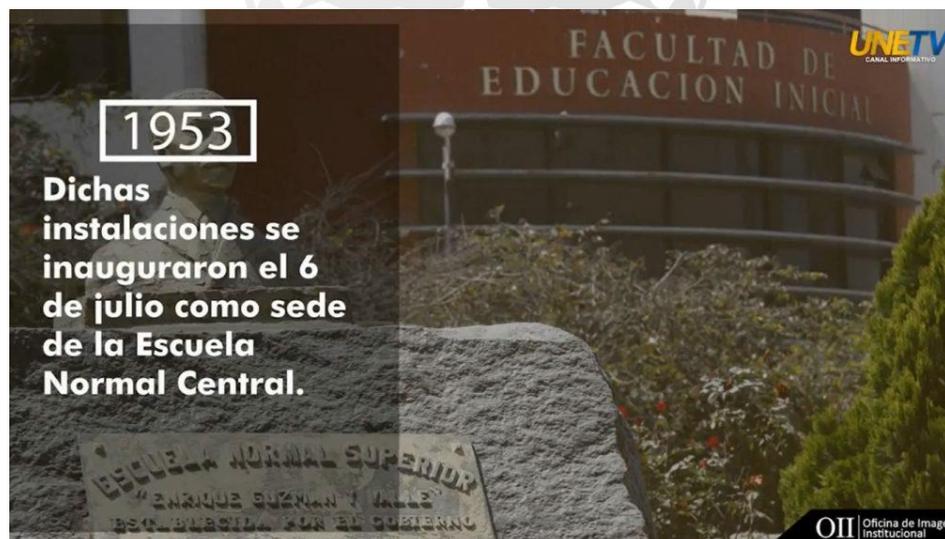


1952

Con apoyo técnico y económico de Estados Unidos, se construye las instalaciones de La Cantuta, en Chosica.

UNETV
CANAL INFORMATIVO

OII Oficina de Imagen Institucional



1953

Dichas instalaciones se inauguraron el 6 de julio como sede de la Escuela Normal Central.

UNETV
CANAL INFORMATIVO

OII Oficina de Imagen Institucional

Tabla 1: Línea de Tiempo

AÑO	DETALLE
1822	Creación Escuela de Preceptores. Decreto Fundacional 277.
1951	Traslado al Distrito de Lurigancho – Chosica.
1953	Inauguración de la Escuela Normal Superior de Varones.
1955	Adquiere rango universitario y autonomía administrativa, asume la denominación Escuela Normal Superior “Enrique Guzmán y Valle”, de acuerdo a la Ley 12502.
1960	Se deroga la Ley 12502.
1965	Se convierte en Universidad Nacional de Educación (UNE), de acuerdo a la Ley 15519, en el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
1967	Entra en vigencia el Estatuto de la universidad, se elige en la primera Asamblea Universitaria al primer Rector, Dr. Juan José Vega Bello.
1977	Fue recesada por el entonces gobierno militar.
1980	Reabre sus puertas y se convoca a proceso de admisión.
1999	Se constituye un destacamento del ejército peruano.
1995	Interviene una Comisión Reorganizadora.
2000	Se constituye el Comité Transitorio de Gobierno. Se restablece la elección democrática de autoridades mediante el funcionamiento de los órganos de gobierno.
2021 a la fecha	Cuenta con nuevas autoridades elegidas democráticamente en el contexto de la nueva Ley Universitaria 30220.

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Universidad Nacional de Educación

1.2.2 Realidad Problemática de la Institución:

Tomar decisiones en una empresa privada o una institución pública es sumamente importante, y con más énfasis en las instituciones que forman parte del Estado, por cuanto sus resultados redundan en el bienestar de la población y porque es una obligación la rendición de cuentas y la transparencia.

En el estudio realizado en torno a las actividades que realiza el Centro de Producción de la Universidad Nacional de Educación, se ha observado que los ingresos y egresos generados son asumidos por la cuenta principal de la institución como Recursos Directamente Recaudados, los que se utilizan indiscriminadamente en los compromisos que los diferentes centros de costos de la universidad, requieren para su funcionamiento.

Esta problemática no permite que el Centro de Producción pueda disponer de los ingresos que recauda para que se utilicen en sus propias actividades, dependiendo de la administración central para que se les autorice el reconocimiento de obligaciones, así como reinvertir en los proyectos productivos o en la generación de nuevas actividades.

El hecho de que, en la información contable de la universidad, no se identifiquen los ingresos y egresos generados por el CEPRO, en una cuenta específica, no va a permitir que se pueda analizar el comportamiento económico y, si estos movimientos, realmente responden a los objetivos que debe alcanzar esta área, como son, entre otros:

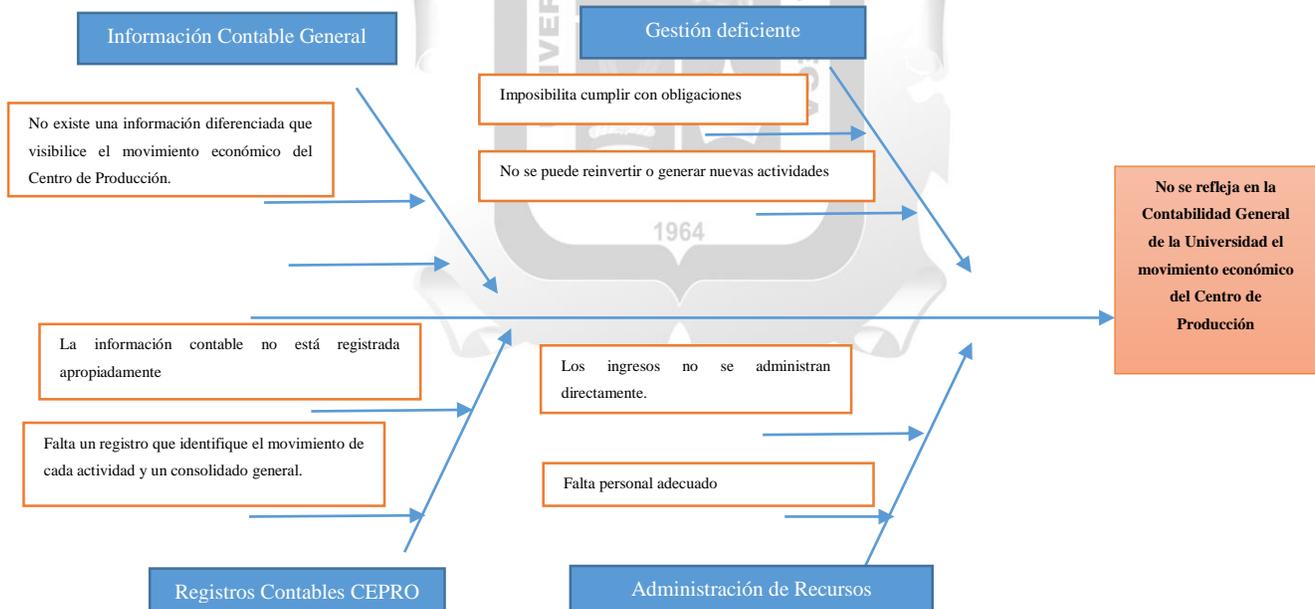
1. La generación de ingresos para la institución.
2. Desarrollar actividades que coadyuven en generar innovación productiva, emprendimientos o gestión de proyectos productivos académicos o en investigación.

A ello, se suma el hecho de la falta de personal adecuado para impulsar actividades que produzcan un impacto tanto académico como financiero, como profesionales que manejen la información económica, es decir esta dependencia debe contar con un equipo multidisciplinario para concretar proyectos a gran escala que justifique su funcionamiento.

De otro lado, se ha podido observar que el registro que realiza el Centro de Producción no se encuentra ordenado por proyecto o actividad a fin de generar información contable por cada una de ellas y determinar cómo ha sido su comportamiento en un ejercicio fiscal. Esta información producida por cada actividad, no se refleja en un reporte general, por lo que no se puede tener una apreciación financiera en su conjunto.

Figura 1

Diagrama de Ishikawa



Fuente: Elaboración propia (2023)

1.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

1.3.1 Misión:

“La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) es una comunidad académica dedicada a la formación de profesionales, investigación, docencia, extensión cultural y proyección social; brinda formación pedagógica, humanista, científica y tecnológica con una visión intercultural de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país.”. (Portal Institucional de la Universidad Nacional de Educación)

1.3.2 Visión:

“En la próxima década vemos una universidad renovada en su Licenciamiento y Acreditada, con niveles adecuados de calidad, pluralismo, gobernanza y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos de la enseñanza universitaria, la investigación, la responsabilidad social y la vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país” (Portal Institucional de la Universidad Nacional de Educación)

1.3.3 Valores:

- Respeto: Reconoce que la consideración, atención o deferencia hacia las otras personas debe estar siempre presente en los integrantes de la institución.
- Emprendimiento: Capacidad que todos los integrantes de la institución asumen para alcanzar una meta.
- Responsabilidad: Asumir nuestras actividades y compromisos para el logro de los objetivos de la comunidad universitaria.
- Identidad: Los miembros de la institución asumen con responsabilidad sus actividades para generar en la sociedad una imagen que signifique un compromiso con nuestros usuarios y la sociedad.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZA SUS ACTIVIDADES:

1.4.1 Centro de Producción:

El Centro de Producción, está compuesto por la Directora y dos técnicos, quienes en conjunto organizan las actividades que se encuentran previstas en su Plan Operativo.

1.4.1.1 Ubicación:

El Centro de Producción está ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Educación, su dirección es Av. Circunvalación N° 971, Distrito de Lurigancho – Chosica.

1.4.1.2 Ubicación Geográfica:

Lurigancho - Chosica es un distrito que se encuentra ubicado en el departamento de Lima, el cual cuenta con una población estimada de 240,814.

Elevación: 861 msnm

Superficie: 236.5 Km²

Tiempo: 22°C, viento del S a 13 km/h, humedad del 65 %

Figura 2 *Ubicación Geográfica de la Institución*



Fuente: Google Earth

Figura 4 *Layout del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle*



Fuente: Centro de Producción de Bienes y Servicios

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO TEÓRICO GENERAL:

2.1.1 Antecedentes Internacionales:

Fahmida et al., (2023), en el artículo científico titulado “Cash flow management and its effect on firm performance: Empirical evidence on nonfinancial firms of China”, tuvieron como propósito investigar el impacto, que produce en el desempeño financiero de las empresas, los cambios en las medidas y métricas del flujo de efectivo. La metodología de ecuaciones generalizadas (GEE) utilizada por los investigadores, les permitió analizar datos longitudinales en una muestra de 20288 empresas no financieras chinas. Los resultados del estudio mostraron que la disminución de las medidas y métricas del flujo de caja aporta mejoras positivas significativas en el desempeño financiero de las empresas.

Pérez, et al. (2022), en el artículo científico titulado “Perfil del estado de flujos de efectivo de las empresas colombianas bajo NIIF”, tuvieron como objetivo analizar el comportamiento de las empresas colombianas al momento de elaborar y presentar el estado de flujos de efectivo, como herramienta que aporta mucha utilidad en la toma de decisiones de la gestión empresarial y las finanzas corporativas. Evaluaron los aspectos normativos y de presentación del Estado de Flujo de Efectivo, considerando la flexibilidad que proporciona la norma para la clasificación de algunos rubros y los perfiles del flujo de caja desde que se aplican las NIIF en Colombia. La muestra fue de 191 reportes corporativos de 41 empresas colombianas entre 2015 y 2019, realizaron un análisis de contenido, cuyos resultados revelaron que, en el tiempo, las empresas han aumentado las declaraciones en cuanto al movimiento del efectivo, además de adoptar las opciones de flexibilidad para la presentación de los intereses y dividendos recibidos, los intereses pagados y el impuesto, logrando aumentar el flujo operativo, lo cual permitió que los usuarios de la información, tengan una mayor aceptación al servirse de la misma; asimismo, se comprobó que de acuerdo al perfil del Estado de Flujo de Efectivo, la mayoría de las empresas se ubican en una etapa madura.

Correa-García, J., & Correa-Mejía, D. (2021), desarrollaron el artículo científico titulado “Importancia del estado de Flujos de efectivo para la gestión Financiera sostenible”, el propósito del artículo fue evidenciar la importancia que representa en la gestión financiera sostenible, las prácticas de presentación del Estado de Flujos de Efectivo. Aplicaron un análisis correlacional multivariado, utilizando el método Biplot, que arrojó como resultado que las empresas que generan utilidades netas positivas no cuentan necesariamente con flujos de caja que les permita cumplir con sus responsabilidades financieras y dividendos.

2.1.2 Antecedentes Nacionales:

Fernández (2023), de la Universidad Nacional de Ucayali, en su tesis titulada “El flujo de caja como herramienta financiera para la toma de decisiones de la empresa Electro Ucayali S.A., 2022”, estudió el flujo de caja como una herramienta fundamental que mide la capacidad monetaria, siendo fuente de información importante para los estados financieros de la empresa y la toma de decisiones adecuadas y oportunas para brindar el mejor servicio a los usuarios. Investigación de tipo aplicada, nivel no experimental y diseño descriptivo-correlacional causal, tuvo como población a 120 trabajadores de la empresa en la que se llevó a cabo el estudio, a quienes se les aplicó una encuesta. Los resultados a los que arribó la investigación fue, que tanto el flujo de caja como la toma de decisiones alcanzaron un nivel regular, por lo que se aceptó la hipótesis general, concluyendo que el flujo de caja como herramienta financiera es determinante para la toma de decisiones.

Cabello (2022), de la Universidad Peruana de Las Américas, en la investigación titulada “Aplicación del estado de Flujo de Efectivo y su incidencia en la Gestión Financiera de la Empresa LMS Menage S.A.C., Jesús María, 2021”, se propuso como objetivo determinar la incidencia del flujo de efectivo en la gestión financiera, puntualizando la importancia que significa contar con la información oportuna de los ingresos y gastos y de qué manera repercute en la estabilidad económica de la empresa. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de tipo básica, diseño no experimental transeccional y de nivel descriptivo, se utilizó como técnica la encuesta y el instrumento fue un cuestionario. Concluye el investigador

que existe relación entre sus dos variables de estudio, lo cual demostró que contar con cash flow, no solo mejora la gestión de la empresa, sino que también le permite desarrollarse en el medio y lograr reconocimiento de parte de sus clientes.

Zurichacqui, E. & Ponce, E. (2021), de la Universidad Autónoma del Perú, desarrollaron su investigación para obtener la Licenciatura en Contabilidad, titulada “El proceso contable y el flujo de efectivo de la Empresa Rosa Efe Moda S.A.C. del Distrito de Miraflores, 2019”, cuya finalidad fue generar conciencia en los directivos de la empresa sobre la importancia de construir un proceso contable que identifique información exacta y permita mostrar en qué fueron utilizados los recursos y cuál fue su procedencia. El enfoque fue cuantitativo, se utilizó como técnica una encuesta y como instrumento un cuestionario, el que fue dirigido al personal del área de contabilidad y cobranzas. Los investigadores concluyen que existe una relación altamente significativa entre el proceso contable y el flujo de efectivo.

2.2. MARCO TEÓRICO ESPECIFICO:

2.2.1 Cash Flow

2.2.1.1 Definiciones de Cash Flow

Carrasco & Salazar (2022), refieren que el Cash Flow, está relacionado con el uso de los ingresos y egresos, que la empresa generó o los recursos que proceden de un determinado ejercicio, para ello es necesario, tomar en cuenta el resultado del periodo, considerando las amortizaciones y los ingresos que no involucran las entradas de fondo; este procedimiento, permite que las empresas tengan la capacidad de análisis de su información financiera y asumir pagos a proveedores, acreedores o las planillas de sus colaboradores. ´

Villa - Ortega 2018 (como se citó en Cuesta y Váscones, 2021), sustenta que es un instrumento financiero, mediante el cual las empresas determinan su liquidez y revelan el valor real al momento de establecer un análisis en los componentes de apalancamiento; asimismo, es una herramienta mediante la cual se maneja el uso del efectivo, sin arriesgar exceder el nivel óptimo de liquidez, quiere

decir, que se puede llevar un control del efectivo en relación a los desembolsos y recaudaciones en un tiempo definido.

Para, Mungary y Ramírez 2004 (como se cita en Ávila et al. 2020) sustentan el que el Flujo de Caja se entiende como el resumen de ingresos y egresos que forma parte del resultado obtenido de un proyecto de inversión o compañía, obedece a un periodo determinado y su objetivo es ser utilizado como base de cálculo de los indicadores para evaluar la rentabilidad económica

2.2.1.2 Objetivos del Cash Flow

Para Velasco et al., (2022), el objetivo: de esta herramienta es principalmente mostrar la capacidad de la empresa para generar dinero, a fin de estar en la capacidad de afrontar sus obligaciones e inversiones. Asimismo, permite que la empresa tenga la capacidad de analizar con qué frecuencia se genera el dinero, a fin de proponer directivas y plantear estrategias para utilizar los recursos eficientemente.

De otro lado, Castañeda (2021), señala que los objetivos del flujo de caja son:

1. El control del flujo de efectivo en un periodo establecido.
2. La identificación de la liquidez, en relación a la necesidad que la empresa lo requiera, para su utilización.
3. La identificación de los periodos de escasez o demasía de efectivo, relacionada con la cantidad mínima de efectivo que debe poseer una compañía.
4. Implantar capacidades de financiamiento a fin de proyectar los ingresos de efectivo a futuro y estar en condiciones para afrontar los gastos operativos de la compañía.

2.2.1.3 Importancia del Cash Flow

De acuerdo a lo sostenido por Rocha & Castro (2014 como se citó en Pedroso y Gallego, 2018), la importancia del Cash Flow se sustenta en el hecho de mostrar cómo se va generando el efectivo, el destino del mismo y cómo impacta en las operaciones de la empresa; asimismo, porque es un insumo de mucha relevancia para analizar y planificar las finanzas.

De igual forma Álvarez (2019), sostiene que las decisiones financieras que la empresa necesite tomar, en forma oportuna, el proyectar un flujo de caja, le permitirá predecir un probable déficit en el efectivo. El hecho de que la situación de la empresa tenga rentabilidad no significa que cuente con la liquidez apropiada para el desarrollo de un proyecto u operación.

2.2.1.4 Tipos de Cash Flow

De acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), se encuentra la referida a la presentación del Estado de Flujo de Efectivo NIC 7, la cual dispone se informe sobre los flujos que se produjeron en un periodo determinado, clasificándolos de la siguiente manera:

1. Actividades operacionales, referidas a los movimientos que se llevan a cabo diariamente, son la principal fuente de ingresos para la empresa, que se traducen en fondos líquidos suficientes para cumplir con compromisos asumidos, como reembolso de préstamos, solventar dividendos, conservar la capacidad operativa de la empresa y efectuar inversiones, evitando las fuentes externas de financiamiento.

Esta información que identifica los elementos que especifican como se determinaron los flujos de efectivo, es de mucha utilidad para la proyección a futuro de las actividades que fueron responsables de la generación de estos flujos de efectivo. Estas actividades operativas, resultan de las operaciones y otros hechos que se consideran al determinar las ganancias o pérdidas netas, como son, por ejemplo:

- a) Recaudaciones que provengan de la venta de bienes y prestación de servicios.
- b) Cobranzas que se generen por regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- c) Reconocimiento de pagos a proveedores por la provisión de bienes y servicios.
- d) Reconocimiento de pagos a los empleados y por cuenta de ellos mismos,

- e) Compromisos con las empresas aseguradoras por las pólizas asumidas.
 - f) Reconocimiento sobre desembolsos o reembolsos de impuestos sobre las ganancias, salvo que puedan identificarse dentro de las actividades de inversión o financiamiento de la entidad.
 - g) Reconocimiento de los cobros y pagos que se deriven de contratos de intermediación o para negociar con ellos.
2. Actividades de inversión, referidas a aquellas mediante las cuales se hallan adquirido o enajenado activos a largo plazo, como también otro tipo de inversiones a corto plazo cuya liquidez es bastante significativa. Este flujo se puede dar por inversiones referidas a las actividades siguientes:
- a) Reconocimiento de pago por adquirir propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, que incluye desembolsos relacionados con aquellos de desarrollo capitalizados y sobre labores ejecutadas por la compañía en favor de sus propiedades, planta y equipo.
 - b) Recaudación por concepto de ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - c) Desembolsos por la compra de instrumentos de pasivo o de patrimonio, realizados por otras empresas, también se consideran a las participaciones en negocios vinculados, los cuales no son los mismos a los títulos e instrumentos que se reconozcan como efectivo e iguales al efectivo, y aquellos que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales de costumbre.
 - d) Recaudación por la venta y reintegro de instrumentos de pasivo o de capital realizados por otras entidades, se considera también las participaciones en negocios conjuntos, los que no son los mismos a esos títulos e instrumentos considerados efectivo u otros equivalentes al efectivo y, de aquellos que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales de costumbre.
 - e) Adelantos de efectivo y préstamos a terceros, no se consideran las operaciones realizadas por entidades financieras.

- f) Cobros procedentes de la devolución de anticipos y préstamos a terceros, no se consideran las operaciones realizadas por entidades financieras.
 - g) Desembolsos que provienen de contratos que pueden ser a plazo, de futuro, de opciones y de permuta financiera, se exceptúan aquellos contratos que se guarden por otras razones de intermediación u otros acuerdos comerciales de costumbre, o bien cuando los anteriores desembolsos se clasifican como actividades de financiación.
 - h) Reembolsos procedentes de contratos que pueden ser a plazo, a futuro, de opciones y de permuta financiera, se exceptúan aquellos contratos que se guarden por otras razones de intermediación u otros acuerdos comerciales de costumbre, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.
3. El Cash Flow de financiamiento, guarda relación con todos los gastos e ingresos que provengan a la inversión de capital, se consideran la adquisición de maquinaria, de otros negocios u otra actividad que produzca ingresos en el futuro y que influyen directamente en los ingresos de la compañía. Se maneja de forma independiente con la finalidad de realizar un mejor control de las salidas e ingresos, de esta forma se podrá maximizar la rentabilidad de las inversiones.

2.2.1.5 Flujo de Caja Operativo

Bravo y Polo (2021), indican que este tipo de flujo está asociado a los movimientos de ingreso y salida producto de la actividad comercial de la entidad, se consideran las ventas, los gastos de personal, proveedores, entre otras actividades de este tipo. El cálculo se realiza utilizando las cuentas beneficio antes del impuesto e intereses y la amortización, se toma en cuenta el valor sumado de estas dos cuentas para la diferencia con los impuestos.

Asimismo, se sirve solo de los movimientos que se relacionan con las operaciones que la empresa lleva a cabo, por lo que no se consideran todas las entradas y salidas, está más relacionada con los impuestos y tributos señalados

por el estado, los servicios contratados, la obtención de productos o materiales que son de necesidad para las actividades propias.

Tabla 2: Flujo de Caja Operativo

Flujo de Caja Operativo
(+) Beneficios antes de impuestos e interés
(+) Amortizaciones
(-) Impuestos
(=) Total Flujo de Caja Operativo

Fuente: Bravo y Polo

2.2.1.6 Flujo de Caja Financiero

Bravo y Polo (2021), indican que es todo el efectivo que se ha recepcionado, producto de la emisión de acciones o deudas, restando el efectivo cancelado como dividendos y readquisición adecuada. Contiene el valor del peculio ingresado por concepto de emisión de las acciones o de las deudas, también pueden ser producto de las deudas que adquieren terceras personas con la empresa. Este informe permite determinar una liquidez de la empresa, que incluye todos los ingresos financieros, como el costo y gasto de venta, los gastos administrativos, financieros, impuestos, amortización de la deuda y depreciación.

Tabla 3: Flujo de Caja Financiero

Estructura de un flujo de caja financiero

Ingresos por ventas u otros	(+)
(* Costo de ventas u otros	(-)
Utilidad bruta o margen bruto	(=)
*) Gastos de administración	(-)
(* Gastos de ventas	(-)
Utilidad operativa	(=)
Gastos financieros	(-)
Utilidad antes de impuestos	(=)
Impuestos	(-)
Utilidad Neta	(=)
Amortización de la deuda	(-)
Depreciación y/o amortización	(+)
Flujo de caja financiero	(=)
(*) Se incluye la depreciación (tangibles) y/o amortización (intangibles)	

Fuente: Bravo y Polo

2.2.1.7 Métodos del Cash Flow

La Norma Internacional de Contabilidad 7 (Consejo Normativo de Contabilidad), para informar sobre los flujos de efectivo de las operaciones de una empresa, se debe utilizar uno de los siguientes métodos:

1. El método directo, es una forma de presentar la información sobre los flujos de efectivo en un informe financiero. A diferencia del método indirecto, que parte de la utilidad neta y realiza ajustes, el método directo muestra las entradas y salidas de efectivo específicas durante un período contable determinado. Para preparar un estado de flujo de efectivo utilizando este método, se enumeran todas las fuentes de efectivo y las

salidas de efectivo, detallando los componentes principales. Asimismo, la obtención de información sobre las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos, puede ser utilizando los registros contables de la empresa, o por el ajuste de las ventas y el costo de ventas, como también de otras partidas en el estado de resultados, la información que proporciona puede servir para estimar flujos de efectivo futuros.

2. El método indirecto del flujo de efectivo es un enfoque combinado utilizado para preparar el estado de flujo de efectivo en los informes financieros. A diferencia del método directo, que enumera las entradas y salidas de efectivo específicas, este método parte de la utilidad neta y realiza ajustes para llegar al flujo de efectivo neto de las actividades operativas, es necesario corregir la ganancia o la pérdida en términos netos, lo cual se origina por los cambios que se produjeron en el periodo de los inventarios y en las cuentas por cobrar y por pagar procedentes de las actividades de operación, así como por aquellas partidas que no se reflejan en el efectivo y, de cualquier otra partida cuyos efectos económicos se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

De otro lado, Cristina & García (2016), refieren que, en el método directo, se discriminan los movimientos que dan origen al efectivo, logrando un control adecuado de las cuentas, por cuanto se separan detalladamente las partidas relacionadas con las actividades operativas.

En cuanto al método indirecto, y tomando lo referido por Cristina & García (2016), este parte del resultado no siendo necesario detallar las partidas que contribuyeron en ello, a las cuales se les debe sumar las depreciaciones, este método no proporciona información al detalle para que pueda ser analizada por quienes la necesiten.

2.2.1.8 Ventajas del Cash Flow

Pedroso y Gallego (2018), sostienen que el flujo de efectivo representa la entrada y salida de efectivo en una empresa, el cual tiene varias ventajas importantes en la gestión financiera:

1. Visión inmediata de la liquidez, al proporcionar una imagen en tiempo real de la liquidez de la empresa, es decir, su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. Esto ayuda a garantizar que la empresa pueda pagar sus deudas y gastos operativos de manera oportuna.
2. Permite a los directivos y propietarios tomar decisiones financieras basadas en datos precisos y actuales. Esto es esencial para la planificación estratégica, la gestión de costos y la inversión en proyectos futuros.
3. Evaluar la rentabilidad real, al determinar una diferencia de la utilidad neta que puede incluir elementos no monetarios como la depreciación. El flujo de efectivo se enfoca en el dinero real que ingresa a la empresa, lo que proporciona una visión más precisa de la rentabilidad.
4. Ayuda a identificar y gestionar los riesgos financieros al anticipar posibles problemas de liquidez y permitir la toma de medidas preventivas.
5. Asegura que la empresa cumpla con sus compromisos financieros al anticipar posibles problemas de liquidez y permitir la toma de medidas preventivas.
6. El flujo de efectivo es una clave métrica para comunicar a los inversionistas y acreedores la salud financiera de la empresa y su capacidad para generar efectivo.
7. Facilita la planificación fiscal al permitir a la empresa anticipar los flujos de efectivo gravables y diseñar estrategias para minimizar las obligaciones fiscales.
8. El análisis del flujo de efectivo puede identificar áreas en las que se puede mejorar la eficiencia operativa, lo que puede llevar a una gestión financiera más efectiva.
9. Ayuda a identificar excesos de efectivo que podrían invertirse o usarse de manera más eficiente en lugar de estar inmovilizados.
10. Es esencial para evaluar la sostenibilidad a largo plazo de una empresa, ya que un flujo de efectivo positivo y sostenible es necesario para el crecimiento continuo y la continuidad del negocio.

En resumen, el flujo de efectivo es una herramienta crítica en la gestión financiera que proporciona información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, la evaluación de riesgos y la gestión de recursos financieros. Ayuda a garantizar la estabilidad y el éxito a largo plazo de una empresa.

2.2.2 Gestión Contable

2.2.2.1 Definiciones de Gestión Contable

Barbarán y Sánchez (2022), recogiendo lo referido por Suárez y Cano, 2013 y Guajardo, 2014, la gestión contable se encarga de la información de carácter interno, el procedimiento que se realiza a través de la gestión contable, permite registrar y controlar sistemáticamente las operaciones financieras, identificándolas, analizándolas, clasificándolas registrándolas e informando sobre su comportamiento, tiene como finalidad principal brindar apoyo en la toma de decisiones estratégicas en las empresas, así como las actividades de control.

Campa y Amat (2017), refieren que la gestión contable nace por la necesidad que tienen las compañías de información financiera oportuna y real, con ello las organizaciones pueden dirigir eficientemente las operaciones que cada área desarrolla, lo cual permite tomar decisiones en línea con los objetivos que la empresa tiene planificados.

Rodríguez y Delgado (2017), sostienen que la gestión contable es un elemento muy útil para realizar el control de los movimientos financieros y comerciales de la empresa, por medio de este mecanismo tanto la productividad como los recursos se aprovechan mejor.

2.2.2.2 Importancia de la Gestión Contable

La gestión contable es una pieza clave en la administración de las empresas ya que ésta constituye el termómetro mediante el cual podemos medir el desempeño de los integrantes de la organización, la eficiencia en la administración de sus recursos y la toma de decisiones acertada y oportuna por parte de sus directivos.

Pantoja (2017), indica que en la actualidad muchas empresas han empezado a utilizar la gestión contable en su actividad diaria, la importancia radica en la

información cuantificada que proporciona la cual es necesaria para analizar y controlar los costes, que de otra forma no podría ser obtenida. Asimismo, indica que es una forma de evaluar la gestión general de la entidad, a fin de detectar errores y corregirlos a tiempo, a su vez, permite organizar y ordenar la información económica – financiera con lo que se determina la situación actual de la compañía permitiendo tomar decisiones a la gerencia en línea con los objetivos y metas propuestos.

2.2.2.3 Objetivos de la Gestión Contable

Pantoja (2017, como se citó en Ochoa, 2014 y en Amat 2012), sostiene que la gestión contable tiene los siguientes objetivos:

1. Pronosticar el flujo de efectivo.
2. Tomar decisiones en relación a las inversiones y créditos.
3. Brindar soporte a los administradores en planeación, organización y dirección de las actividades relacionadas con la entidad.
4. Intervenir en la determinación de los precios sobre los productos y servicios del rubro de la compañía.
5. Tener un control sobre las operaciones económicas de la empresa.
6. Apoyar en la evaluación de los beneficios o el impacto social de las actividades de la empresa, en su entorno.

2.2.2.4 Características de la Gestión Contable

Chiriguayo (2020, como se citó en Cordobés 2015), identifica las siguientes características:

1. Su naturaleza es interna, solo para el conocimiento de la empresa, la cual no se publica externamente.
2. Tiene como función principal tomar decisiones definitivas en relación a la imagen más fidedigna posible de la entidad y de cada uno de sus pormenores.
3. Repara en el pasado inmediato para proyectar el futuro de la empresa.
4. Estudia la eficiencia de las estructuras de la empresa y su correspondencia en relación a la producción que desarrolla.

5. Considera estrictamente y al detalle, las etapas de producción, medida de tiempo, recursos utilizados, precios, entre otros factores.

En esta línea, se entiende que la gestión contable analiza los resultados a fin de tener información más exacta para la toma de decisiones tanto interna como externamente.

2.2.2.5 Etapas de la Gestión Contable

1. El Registro Contable

Auditors y Advisors (2020), sostienen que los registros contables detallan las transacciones de la empresa, respaldando la elaboración de los estados financieros, se sirve de todas las anotaciones que se enfocan en la revisión y control de las operaciones de una compañía, que coadyuva en reconocer de forma oportuna como se encuentra la posición financiera actualizada. De esta manera, se pueden llevar a cabo supervisiones financieras, cuidando de la estabilidad de la empresa.

Observatorio eCommerce (2018), define a las dimensiones de la gestión contable como la memoria de una empresa, por cuanto basándose en ellas la información de los Estados Financieros es fidedigna; asimismo, señala que los registros contables que tengan un manejo adecuado, sirven para tomar decisiones relacionadas con la operatividad y productividad, que, a su vez, podrán ser verificables cuando se necesite un estado financiero real ante cualquier proceso coyuntural que presente la organización.

Para Pérez y Gardey (2014), el registro contable, conocido también como asiento contable o anotación, está referido a todas las anotaciones que se plasman en los libros de contabilidad, de esta manera los movimientos económicos se reflejan en forma ordenada y cronológica, considerándose cada una de las transacciones realizadas por la empresa, tanto el debe como el haber.

2. Clasificación contable

Fowler (2018), refiere que la clasificación contable reconoce las operaciones contables, siendo estos movimientos asignados a una cuenta apropiada. Esta clasificación se lleva a cabo utilizando el plan contable el

cual las organiza y agrupa en las diferentes cuentas de las operaciones de una entidad, siendo de mucha importancia porque brinda facilidad en el proceso de la información obtenida, lo cual redundará en el ahorro de tiempo y en la precisión de la información.

De otro lado, García (2014), sostiene que las cuentas contables se clasifican en cuentas reales y cuentas nominales. En relación a las cuentas reales, estas consideran a los activos, pasivos y capital, se utilizan en el estado de situación financiera, por cuanto permanecen abiertas por más de un periodo contable donde se conserva su balance. Las cuentas nominales, en cambio, abarcan los ingresos, costos y gastos, que son utilizadas en el estado de resultados, estas se cierran al finalizar cada periodo contable, es decir, solo se utilizan en un periodo determinado y, una vez finalizado el balance, comienza de cero.

3. Resumen de la información

Ubaldo (2020), refiere que es necesario presentar la información contable resumida, por cuanto los encargados de tomar decisiones podrán utilizarla convenientemente en el momento oportuno.

2.2.2.6 Estados Financieros

Luritta (2020, como se citó en Palomino 2014), refiere que los estados financieros permiten percibir cuál es la situación real de cualquier organización económica en un determinado ciclo contable, por cuanto a través de ellos, se reporta el desempeño financiero, la rentabilidad y la liquidez. Estos no solo informan sobre aspectos pasados o actuales, también se puede realizar estados financieros proyectados, en esta línea la organización dispondrá de un estado de situación financiera proyectado, mediante el Balance General, un estado de Resultados Integrales Proyectados, mediante el Estado de Ganancias y Pérdidas, como un Estado de Flujo de Efectivo Proyectado.

Aguilar y Romero (como se citó en Sáenz, 2020), refieren que en los estados financieros se plasman los resultados obtenidos de las operaciones y actividades que se han ejecutado, como también los cambios en el capital; esta información,

es relevante para el interés de la propia administración como de terceras personas.

2.2.2.7 Clasificación de los Estados Financieros

Sáenz (2020), indica que de acuerdo a las Normas de Información Financiera, se consideran cuatro estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo.

1. El Estado de Situación Financiera o Balance General, que presenta la situación financiera en una fecha determinada, se expresa en términos monetarios. Mediante este documento se detallan los recursos que tiene la empresa, sus obligaciones ante los acreedores y la participación de los dueños o accionistas. Su análisis permite tomar conocimiento sobre la solvencia, la liquidez y la eficiencia operativa de la entidad. Los grupos principales que forman parte de este documento son los activos, pasivos y patrimonio o capital contable.

El Activo, representado por los recursos monetarios que posee la empresa para enfrentar sus responsabilidades y mantener sus operaciones cotidianas. este se clasifica en activo a corto plazo o circulante y activo a largo plazo o no circulante.

El pasivo, representado por el total de deudas y obligaciones que la empresa ha contraído y que la empresa se obliga a pagar en una fecha determinada, son ocasionadas por adquirir mercancías, salarios y sueldos por pagar, impuestos entre otros conceptos.

Capital Contable, representado por división de acciones de los propietarios de la sociedad.

Balance General consolidado, muestra el movimiento económico financiero de un grupo de empresas, como si fuera una sola.



Figura 5: Balance General

Nombre de la Entidad Balance General Al 31 de diciembre de año X y año X-1 (En miles de unidades monetarias)					
Notas	AÑO X	AÑO X-1	Notas	AÑO X	AÑO X-1
Activos			Pasivos y Patrimonio		
Activos Corrientes			Pasivos Corrientes		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	0	0	Sobregiros Bancarios	0	0
Inversiones Financieras	0	0	Obligaciones Financieras	0	0
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Ganancias y Pérdidas	0	0	Cuentas por Pagar Comerciales	0	0
Activos Financieros Disponibles para la Venta	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	0	0
Activos Financieros Mantenidos hasta el Vencimiento	0	0	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes	0	0
Activos por Instrumentos Financieros Derivados	0	0	Otras Cuentas por Pagar	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	0	0	Provisiones	0	0
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas (neto)	0	0	Pasivos Mantenidos para la Venta	0	0
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	0	0	Total Pasivos Corrientes	0	0
Existencias (neto)	0	0	Pasivos No Corrientes		
Activos Biológicos	0	0	Obligaciones Financieras	0	0
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	0	0	Cuentas por Pagar Comerciales	0	0
Gastos Contratados por Anticipado	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	0	0
Otros Activos	0	0	Pasivos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos	0	0
Total Activos Corrientes	0	0	Otras Cuentas por Pagar	0	0
			Provisiones	0	0
Activos No Corrientes			Ingresos Diferidos (netos)	0	0
Inversiones Financieras	0	0	Total Pasivos No Corrientes	0	0
Activos Financieros Disponibles para la Venta	0	0	Total Pasivos	0	0
Activos Financieros Mantenidos hasta el Vencimiento	0	0			
Activos por Instrumentos Financieros Derivados	0	0	Patrimonio Neto		
Inversiones al Método de Participación	0	0	Capital	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	Acciones de Inversión	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales	0	0	Capital Adicional	0	0
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	0	0	Resultados no Realizados	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	0	0	Reservas Legales	0	0
Existencias (neto)	0	0	Otras Reservas	0	0
Activos Biológicos	0	0	Resultados Acumulados	0	0
Inversiones Inmobiliarias	0	0	Diferencias de Conversión	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	0	0	Total Patrimonio Neto atribuible a la Matriz	0	0
Activos Intangibles (neto)	0	0	Intereses Minoritarios	0	0
Activos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos	0	0	Total Patrimonio Neto	0	0
Crédito Mercantil	0	0			
Otros Activos	0	0	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	0	0
Total Activos No Corrientes	0	0			
TOTAL ACTIVOS	0	0			

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores

2. Estado de Resultado Integral o de Pérdidas y Ganancias, muestra la diferencia entre ingresos y gastos en un periodo determinado, estableciendo las utilidades o pérdidas, lo cual será de utilidad para los usuarios de esta información financiera, permitiendo una evaluación integral sobre los cambios que puedan producirse en el futuro y de esta forma prever la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo y ser utilizados en términos de eficiencia y eficacia para tomar decisiones pertinentes con la finalidad de mejorar la rentabilidad del negocio.

Ferrer (2014), indica que este informe financiero, manifiesta el comportamiento del aumento o disminución del capital contable de una empresa en un periodo determinado, el cual presenta el resultado de la gestión que tuvo la entidad en un determinado periodo, mostrando la acumulación de ingresos y egresos, que, al cierre del ejercicio, muestran la utilidad o pérdida, permitiendo conocer cómo afecta en la estructura financiera.

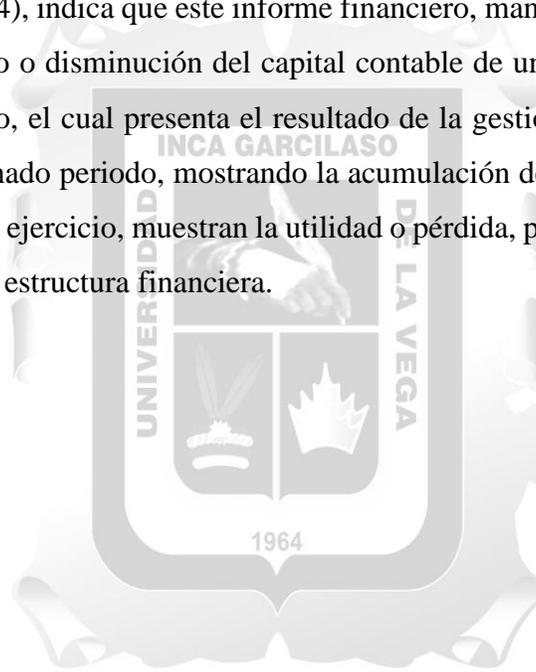


Figura 6: Estado de Ganancias y Pérdidas

Nombre de la Entidad			
Estado de Ganancias y Pérdidas			
Por los años terminados al 31 de diciembre de año X y año X-1			
(En miles de unidades monetarias)			
	Notas	AÑO X	AÑO X-1
Ingresos Operacionales			
Ventas Netas (ingresos operacionales)		0	0
Otros Ingresos Operacionales		0	0
Total de Ingresos Brutos		0	0
Costo de Ventas (Operacionales)		0	0
Otros Costos Operacionales		0	0
Total Costos Operacionales		0	0
Utilidad Bruta		0	0
Gastos de Ventas		0	0
Gastos de Administración		0	0
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos		0	0
Otros Ingresos		0	0
Otros Gastos		0	0
Utilidad Operativa		0	0
Ingresos Financieros		0	0
Gastos Financieros		0	0
Participación en los Resultados de Partes Relacionadas por el Método de Participación		0	0
Ganancia (Pérdida) por Instrumentos Financieros Derivados		0	0
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta		0	0
Participación de los Trabajadores		0	0
Impuesto a la Renta		0	0
Utilidad (Pérdida) Neta de Actividades Continuas		0	0
Ingreso (Gasto) Neto de Operaciones Discontinuadas		0	0
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio		0	0
Utilidad (Pérdida) Neta atribuible a:			
La Matriz		0	0
Intereses Minoritarios		0	0
		0	0
Utilidad (Pérdida) por Acción			
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción Común		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción de Inversión		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción Común		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción de Inversión		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Neta de Actividades Continuas			
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción Común		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción de Inversión		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción Común		0,000	0,000
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción de Inversión		0,000	0,000

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores

3. Estado de Cambios en el Capital Contable, este estado financiero refleja las modificaciones que se hayan producido por los elementos del capital contable en un periodo contable definido, producido por las decisiones de inversión, permite realizar una evaluación al periodo como a periodos anteriores, así como los movimientos realizados en las cuentas de capital.

Asimismo, presenta los movimientos que se han producido en las cuentas patrimoniales, el capital o los aportes de dueños o accionistas, de igual forma presenta las utilidades que se han retenido las que se encuentran registradas en reserva de capital o en espera de distribución, de otro lado, muestra el reparto de dividendos.



Figura 7: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Nombre de la Entidad											
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto											
Por los años terminados el 31 de diciembre de año X y año X-1											
(En miles de unidades monetarias)											
	Capital	Acciones de Inversión	Capital Adicional	Resultados no Realizados	Reservas Legales	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Diferencias de Conversión	Total Patrimonio Neto atribuible a la Matriz	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldos al 1ero. de enero de año X-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia (Pérdida) por valor razonable de:											
1. - Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. - Activos Financieros disponibles para la Venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ganancia (Pérdida) por Coberturas de Flujo de Efectivo y/o Coberturas de Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ganancia (Pérdida) por Diferencias de Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ingresos (gastos) reconocidos directamente en Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Transferencias netas de Resultados no Realizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otras Transferencias netas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Efecto acumulado de Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Distribuciones o Asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Dividendos declarados y Participaciones acordados durante el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Nuevos Aportes de accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Reducción de Capital o redención de Acc. de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Acciones en Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Capitalización de partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Conversión a moneda de presentación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Variación de Intereses Minoritarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de diciembre de año X-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia (Pérdida) por valor razonable de:											
1. - Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. - Activos Financieros disponibles para la Venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ganancia (Pérdida) por Coberturas de Flujo de Efectivo y/o Coberturas de Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ganancia (Pérdida) por Diferencias de Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ingresos (gastos) reconocidos directamente en Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Transferencias netas de Resultados no Realizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otras Transferencias netas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Efecto acumulado de Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Distribuciones o Asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Dividendos declarados y Participaciones acordados durante el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Nuevos Aportes de accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Reducción de Capital o redención de Acc. de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Acciones en Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Capitalización de partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Conversión a moneda de presentación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Variación de Intereses Minoritarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de diciembre de año X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores

4. Estado de Flujos de Efectivo, brinda información sobre el movimiento que una entidad realiza mediante los ingresos y egresos en efectivo, así como de las actividades de operación, de inversión y financiamiento en un determinado periodo. Sirve también para evaluar las inversiones a realizar, analizar el comportamiento de la liquidez y tomar decisiones en función a los fondos que puede obtener la compañía.

Tiene como objetivo primordial explicar de qué manera el efectivo de una compañía fue afectado por todas las actividades realizadas de operación, administrativas y financieras, las cuales se analizan para determinar la liquidez en un periodo determinado.

Este documento, de acuerdo a la NIC 7, alimenta de información que se pone a disposición de los usuarios, con la finalidad de evaluar los cambios que se hayan producido, en los activos netos de la entidad, en su estructura financiera como en la afectación a los importes y fechas de los flujos de efectivo, con la finalidad de enfrentar las circunstancias y oportunidades que puedan presentarse.

Figura 8: Estado de Flujo de Efectivo

Nombre de la Entidad
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de año X y año X-1
(En miles de unidades monetarias)

	Nota	AÑO X	AÑO X-1
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobranza (entradas) por:			
Venta de Bienes o Servicios (Ingresos Operacionales)		0	0
Honorarios y Comisiones		0	0
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		0	0
Dividendos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		0	0
Regalías		0	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Menos pagos (salidas) por:			
Proveedores de Bienes y Servicios		0	0
Remuneraciones y Beneficios Sociales		0	0
Tributos		0	0
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)		0	0
Regalías		0	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación		0	0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobranza (entradas) por:			
Prestamos a Partes Relacionadas		0	0
Venta de Subsidiarias y Otras Unidades de Negocios		0	0
Venta de Inversiones Financieras		0	0
Venta de Inversiones Inmobiliarias		0	0
Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		0	0
Venta de Activos Intangibles		0	0
Intereses y Rendimientos		0	0
Dividendos		0	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Menos pagos (salidas) por:			
Prestamos a Partes Relacionadas		0	0
Compra de Subsidiarias y Otras Unidades de Negocios		0	0
Compra de Inversiones Financieras		0	0
Compra de Inversiones Inmobiliarias		0	0
Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		0	0
Desembolsos por Obras en Curso de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		0	0
Compra y desarrollo de Activos Intangibles		0	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de Actividades de Inversión		0	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aumento de Sobregiros Bancarios		0	0
Emisión y Aceptación de Obligaciones Financieras		0	0
Emisión de Acciones o Nuevos Aportes		0	0
Venta de Acciones Propias (Acciones en Tesorería)		0	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Menos pagos (salidas) por:			
Amorización o Pago de Sobregiros Bancarios		0	0
Amorización o Pago de Obligaciones Financieras		0	0
Recompra de Acciones Propias (Acciones en Tesorería) a Accionistas de la Matriz		0	0
Recompra de Acciones Propias (Acciones en Tesorería) a Intereses Minoritarios		0	0
Intereses y Rendimientos		0	0
Dividendos Pagados a accionistas de la Matriz		0	0
Dividendos Pagados a Intereses Minoritarios		0	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de Actividades de Financiación		0	0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo		0	0
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio		0	0
Efecto de las Diferencias de Cambio del Efectivo y Equivalente de Efectivo inicial		0	0
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio		0	0

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores

- Notas a los Estados Financieros, de acuerdo a lo indicado en la NIC 1, sobre la presentación de Estados Financieros, las Notas a los Estados Financieros,

deben proporcionar información que complemente lo declarado en estos documentos, cuya finalidad es aclarar o precisar aspectos significativos. La información que se considere debe revelar las prácticas contables de la entidad que fueron más relevantes en un periodo determinado, con la finalidad que, quienes las consulten, puedan comprenderlas y analizarlas correctamente para tomar decisiones acertadas.

Figura 9: Notas a los Estados Financieros

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. – Electro Puno S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. **Antecedentes y actividad económica de la Compañía**
 - (a) **Identificación -**

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. – Electro Puno S.A.A. (en adelante "La Compañía"), es una empresa concesionaria de distribución de energía eléctrica en el Departamento de Puno, creada por la escisión del bloque patrimonial de la Gerencia Sub Regional de Electro Sur Este S.A.A. aprobada por la Junta General de Accionistas de Electro Sur Este S.A.A. mediante acuerdo suscrito el 9 de julio de 1999, inscrito en la Oficina Registral Regional José Carlos Mariátegui - Oficina Puno, el día 28 de octubre de 1999 en el Tomo N° 74, Asiento N° 21742 y Ficha N° 1467, iniciando sus operaciones el 1 de noviembre de 1999. Actualmente lista en la Bolsa de Valores de Lima perteneciendo el 99.61 por ciento de su capital social al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.
 - (b) **Actividad Económica -**

La actividad principal de la Compañía es dedicarse a la distribución y comercialización de energía eléctrica directamente al área de concesión que comprende el departamento de Puno, y en menor medida, al desarrollo de actividades de generación eléctrica. Desarrolla sus actividades en el Departamento de Puno, donde se ubican sus instalaciones electromecánicas de distribución, transmisión y generación; implementada con una estructura organizacional con personal capacitado con el objetivo de tener una gestión eficiente, ágil y moderna, para brindar a sus clientes un servicio de calidad.
 - (c) **Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Gerencia el 31 de marzo de 2015, y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 30 de setiembre de 2014.
2. **Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

 - (a) **Ley de Concesiones Eléctricas -**

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No. 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores

2.2.2.8 Objetivos de los Estados Financieros

Flores et al. (2019), indican que los estados financieros tienen como objetivo suministrar de información financiera que sirva para tomar decisiones financieras y económicas; para ello, se consideran el grado de solvencia, la

estabilidad financiera, la liquidez, la eficiencia operativa, el riesgo financiero y la rentabilidad, por lo que se consideran las siguientes apreciaciones:

1. Herramienta muy útil para la toma de decisiones.
2. Controla las actividades de la organización.
3. Fuente de información relevante para los usuarios internos y externos.

2.2.2.9 Cualidades de los Estados Financieros

Flores et al. (2019), sobre las cualidades que ostentan los estados financieros, refieren que son las siguientes:

1. Comprensibilidad, porque la información que se pone a disposición de los usuarios debe ser clara y entendible.
2. Relevancia, la información proporcionada debe ser útil y accesible en el proceso de tomar decisiones, permitiendo realizar una evaluación de los sucesos de la entidad tanto presentes como futuros a fin de confirmar o corregir dicha evaluación.
3. Confiabilidad, es necesario ofrecer información fidedigna, objetiva y completa.
4. Comparabilidad, se produce a través del tiempo para lo cual es importante que los estados financieros se presenten oportunamente.

2.2.2.10 La Toma de Decisiones

Barzaga et al. (2019), sostiene que tomar decisiones es importante, para ello es necesario contar con información y conocimiento oportuno, por lo que debe establecerse una interrelación adecuada con la gestión de la entidad, asimismo, la toma de decisiones financieras es responsabilidad del administrador financiero, quien es el encargado de analizar y comprobar las inversiones que se propone y generaran una contribución de costo real en la compañía.

2.3 MARCO CONCEPTUAL:

Asiento contable

Finanzas y Contabilidad (2021), refiere que el asiento contable es el conjunto de apuntes que se efectúan en el libro diario, con ello reflejar todos los movimientos económicos de una entidad, este procedimiento se lleva a cabo siempre que se genere una entrada o salida relacionada con la actividad de la empresa.

Balance

Omeñaca (2017), refiere que el Balance es la representación de la situación económica-financiera de la empresa.

Egresos

Los gastos son la consecuencia de los esfuerzos que realizan las empresas para conseguir los ingresos. Por tanto, los gastos van a reducir los recursos o la riqueza de la empresa.

Financiamiento

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Flujo de caja

Fernández (2023), indica que es una herramienta financiera mediante la cual la empresa evalúa y analiza su situación económica actual, tomando como referencia los ingresos y egresos de un determinado periodo, para tomar decisiones apropiadas con fundamento para lograr buenos resultados.

Gestión

Acto de administrar o gerenciar una empresa en actividades como previsión, planificación, coordinación, organización, control y mando, asegurando que las metas y objetivos se cumplan de acuerdo a una misión y visión previamente establecidas y siguiendo una estrategia, la cual es ejercida por los puestos directivos.

Ingresos

Maestre, (2015), sostiene que los ingresos son operaciones que acrecentarán los recursos de la compañía, también debe tomarse en cuenta aquellos que se captan de los intereses producto de inversiones realizadas.

Liquidez

Cabezas (2018), sostiene que la liquidez está representada por el efectivo en Caja y Bancos y los valores negociables, ambos forman el activo líquido, tiene mucha relevancia para las empresas, por cuanto es determinante en las decisiones financieras a corto plazo.

Plan contable

Documento importante que las empresas o instituciones utilizan para el registro ordenado de sus operaciones económicas, de acuerdo con una estructura codificada

que se ajusta al modelo contable oficial, en correspondencia a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF1.

Planificación

Quiroa (2020), sostiene que la planificación se utiliza como un proceso sistemático que permite el desarrollo y la implementación de planes, con la finalidad de lograr los objetivos que la empresa se ha propuesto.

Rentabilidad

Solís (2021), refiere que la rentabilidad está relacionada con los beneficios de las inversiones o los recursos propios de la empresa, de esta forma, se deduce si la actividad de la empresa es eficiente.



CAPITULO12 III: APLICACIÓN PROFESIONAL

3.1 Contexto Laboral – Situacional

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para cumplir con sus objetivos institucionales, cuenta con el estamento conformado por los docentes y con personal administrativo de apoyo.

El total de trabajadores considerando a personal nombrado y contratado asciende a 1,508, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4: Cantidad de Personal

DETALLE	CANTIDAD
Docentes nombrados	551
Docentes contratados	406
Personal administrativo nombrado	347
Personal administrativo contratado a plazo fijo	51
CAS	154
Total	1509

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la institución cuenta con normatividad que garantiza su funcionalidad y organización interna, dentro de ellas es necesario mencionar las siguientes:

1. El Estatuto, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 009-2022-AU-UNE
2. El Reglamento General, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3255-2022-R-UNE
3. El Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3288-2022-R-UNE
4. El Presupuesto Analítico de Personal, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1218-2014-R-UNE.
5. El Cuadro Analítico de Personal, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0419-2013-R-UNE.
6. El Texto Único de Procedimientos Administrativo, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0162-2022-R-UNE.

7. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3454-2019-R-UNE.

3.1.1 Cuadro de Asignación de Personal – CAP

Es un documento de gestión que considera las dependencias orgánicas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal.

Este documento fue aprobado en el año 2013, mediante resolución Rectoral N° 0419-2013-R-UNE, actualmente se está elaborando un nuevo CAP, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Se presenta a continuación la información de la cantidad de personal docente y administrativo nombrado y contratado.

Tabla 5: Personal Docente Nombrado

DOCENTES NOMBRADOS	
CATEGORÍA	PEA
PPDE40	158
PPTC40	26
PPTP20	1
ASDE40	114
ASTC40	31
ASTP20	2
AXDE40	7
AXTC40	176
AXTP10	11
AXTP20	20
JPDE40	1
JPTC40	1
JPTP20	3
TOTAL	551

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6: Personal Docente Contratado

DOCENTES CONTRATADOS

CATEGORÍA	PEA
DCA132	5
DCA216	2
DCB132	133
DCB216	266
TOTAL	406

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7: Personal administrativo nombrado

PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	
CATEGORÍA	PEA
Funcionario 3	26
Funcionario 4	6
Funcionario 5	1
Profesional A	9
Profesional B	3
Profesional C	9
Profesional D	15
Profesional E	22
Profesional F	8
Técnico A	83
Técnico B	29
Técnico C	19
Técnico D	73
Auxiliar A	3
Auxiliar B	41
TOTAL	347

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8: Personal administrativo contratado a plazo fijo

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO A PLAZO FIJO	
CATEGORÍA	PEA
F-4	1
P-A	4
P-D	1
P-E	1
T-A	21
T-B	4
T-D	11
A-A	2
A-B	6
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9: Personal Contratado de Servicios

CAS 154

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10: Personas contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Rectorado	01
Vicerrectorado de Investigación	02
Facultades	03
Escuela de Posgrado	174
Escuelas Profesionales	04
Direcciones	10
Oficinas Administrativas	18
Unidades Administrativas	53
Otras dependencias	28
TOTAL	293

Fuente: Elaboración propia

3.1.2 Tipo de Planillas de la Universidad Nacional de Educación

La Unidad de Compensaciones y Pensiones, dependiente de la Oficina de Recursos Humanos, es la encargada de elaborar las planillas de sueldos, dichos documentos están organizados en tres bloques: personal docente, personal administrativo y personal bajo contrato administrativo de servicio – CAS.

3.1.2.1 Planillas Administrativas

1. Personal Docente nombrado y contratado
2. Personal Administrativo y contratado
3. Contrato Administrativo de Servicio (CAS)

El régimen de pensiones de los trabajadores, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 11 Regimen Laboral

PERSONAL	20530	D.L. 276	TOTAL
DOCENTE NOMBRADO	25	526	551
DOCENTE CONTRATADO	0	406	406
ADM. NOMBRADO	4	343	347
ADM. CONTRATADO	0	51	51
CAS	0	154	154
TOTAL	29	1479	1508

Fuente: Elaboracion propia.

3.1.3 Beneficios por Regímenes Laborales

3.1.3.1 Personal al amparo de la Ley 20530

Los beneficios que otorga este régimen están dirigido a funcionarios y servidores públicos que pertenezcan a instituciones del Estado, tiene carácter cerrado, estando exceptuados los magistrados y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público.

1. El derecho a la pensión de cesantía condicionada a los años de servicio, treinta para los varones y veinticinco para las mujeres.
2. Regulación de las siguientes pensiones:

- a) Para el trabajador: cesantía e invalidez
 - b) Para los deudos: sobrevivientes
3. Las pensiones de sobrevivientes son las siguientes:
 - a) De viudez
 - b) De orfandad
 - c) De ascendientes
 4. Percepción simultánea del Estado de dos pensiones o un sueldo y una pensión.
 5. Percepción de dos pensiones de orfandad causadas por el padre o la madre.
 6. Acumulación de servicios, siempre que estos no hubiesen sido simultáneos.
 7. Pensión de cesantía del 100%, del monto de la pensión que percibía el causante y derecho a pensión para las hijas solteras mayores de edad.
 8. Derecho al bono de reconocimiento.
 9. Nivelación de la pensión con la remuneración de un trabajador en actividad del mismo cargo, nivel y categoría remunerativa.
 10. Reconocimiento de los años de formación profesional (hasta 4 años).

3.1.3.2 Personal al amparo del Régimen 276

El objeto del Decreto Legislativo 276, tiene por finalidad incorporar al servicio del Estado, personal idóneo, garantizar su permanencia y promover su realización personal. Su estructura ubica a los servidores públicos de acuerdo a sus calificaciones y méritos.

Los beneficios que otorga este régimen a sus trabajadores, se encuentran:

1. Acceder a la carrera pública, en base a los méritos adquiridos sin ser discriminado.
2. Tener estabilidad en el trabajo.
3. Derecho a una remuneración, de acuerdo al nivel alcanzado, incluye los aguinaldos y beneficios sociales que manda la ley.
4. Gozar del derecho vacacional por un periodo de 30 días, pudiendo acumular 2 periodos.
5. Gozar del beneficio de los aguinaldos programados en los meses de julio y diciembre.

6. Derecho a seguro de salud.
7. Derecho a licencias y permisos por motivos justificables.
8. Derecho a recibir asignación familiar para los hijos menores de edad en proporción a los salarios adicionales.
9. Acceder a un seguro de vida.
10. Estabilidad en el puesto.
11. Derecho a ejercer la actividad sindical.
12. Derecho a pensión por jubilación.

13. Derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios, de acuerdo a los porcentajes que fija la Ley, en razón de la realidad laboral de cada trabajador.

3.1.3.3 Beneficios del Decreto Legislativo 1057 - CAS

Este régimen tiene carácter transitorio, por lo que no está sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral privado ni a otras normas relacionadas a carreras administrativas especiales.

Los beneficios que tienen sus trabajadores son:

1. Derecho a 30 días de vacaciones.
2. Derecho a la seguridad social.
3. Derecho a licencia por maternidad, paternidad.

4. Derecho a los aguinaldos que dispone el Estado.

3.1.3.4 Trabajadores al amparo del Artículo 1764 del Código Civil

De acuerdo al contenido del Art. 1764, se entiende que las personas que se encuentran bajo este régimen no guardan vínculo laboral con la institución. Se pueden mencionar las siguientes características:

1. Existe obligación de cumplir con lo acordado sin tener subordinación al comitente.
2. Los servicios prestados son por un tiempo determinado, a cambio de una retribución, que se pacta de antemano.
3. No existe obligación de cumplir con una jornada laboral, ni un horario determinado o tener un control de asistencia.

4. El locador extiende recibo por honorarios y está afecto a la retención del impuesto a la renta del 8%, salvo que tenga la constancia de SUNAT para no estar sujeto a retenciones ni a pagos a cuenta mensuales.

3.1.4 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

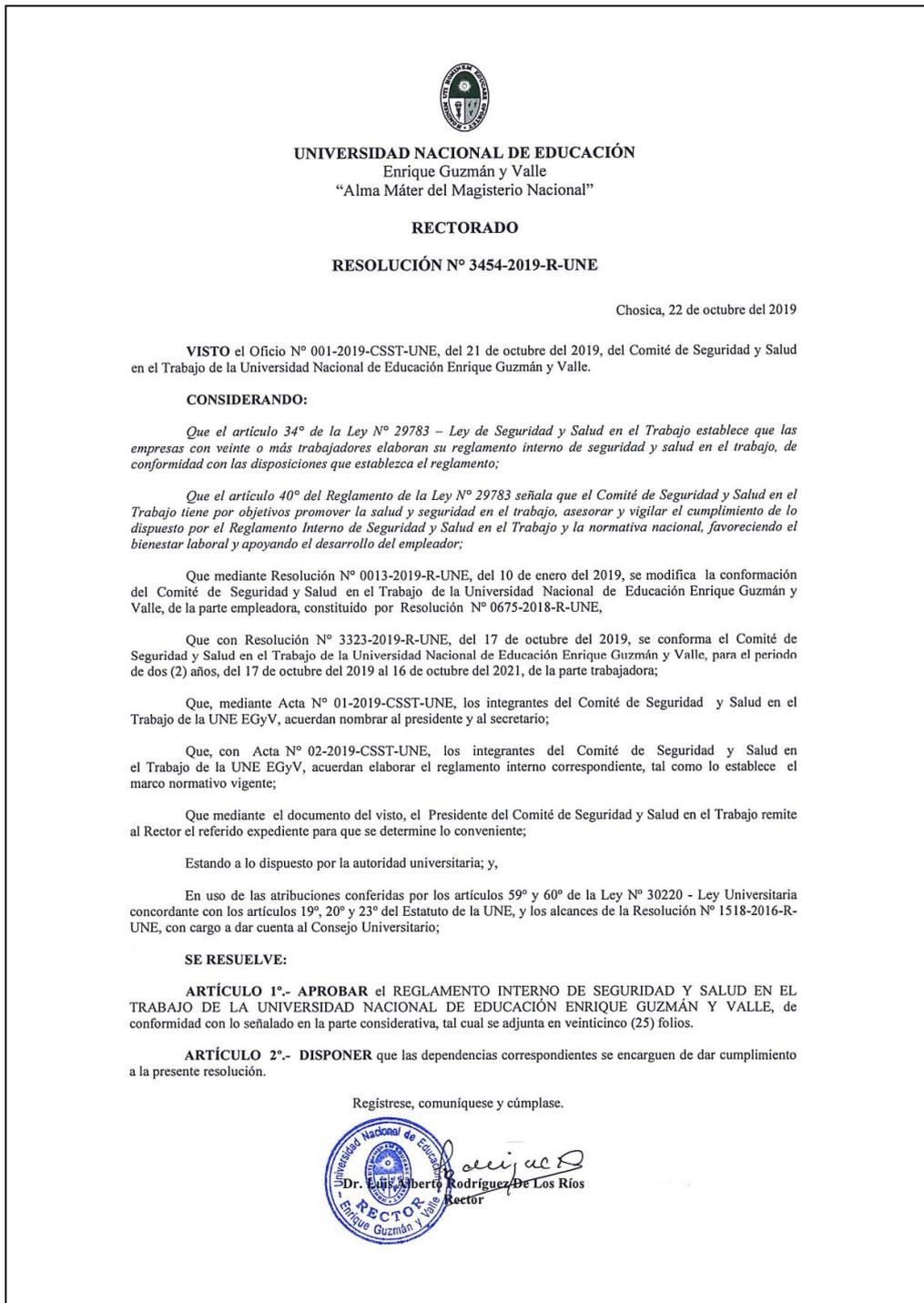
En el marco de La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N.º 29783, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, mediante Resolución N° 3454-2019-R-UNE, aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en razón de que la cantidad de trabajadores supera lo estipulado en el Art. 29º de la referida Ley.

Entre los aspectos más resaltantes del Reglamento mencionado, se encuentran los siguientes:

1. En cuanto a sus objetivos se considera la garantía en las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida de las personas al interior de la institución, promoviendo la cultura de la prevención y mejorando las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente, así como el fomento en los colaboradores sobre la concientización en los términos que exige el Reglamento.
2. Sobre el compromiso de la institución para el fiel cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento, se considera el liderazgo de parte de la Dirección General de Administración, que se compromete, entre otros aspectos, a brindar los recursos para el desarrollo de las actividades que conlleven al éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
3. Respecto a las atribuciones y obligaciones del empleador, de los trabajadores y de las empresas que brindan servicios, garantiza que los puestos de trabajo se diseñen de acuerdo a la buena práctica laboral, promueve y mantiene un ambiente seguro cumpliendo con las normas internacionales y nacionales, desarrolla programas de sensibilización y garantiza la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante elecciones democráticas.
4. Se consideran los estímulos a los trabajadores por su contribución en la mejora de la gestión en este tema, como también las infracciones y sus sanciones de acuerdo a la magnitud de las mismas.
5. Declara las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y su conformación:
 - a) El Presidente del Comité.

- b) El Secretario, quien cumple las funciones de supervisor.
- c) Representantes de la Universidad.
- d) Representantes de los Trabajadores.

Figura 10: Resolución que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Página web de la Universidad

Mediante Resolución N° 0529-2022-R-UNE, de fecha 14-02-2022, se conforma el Comité Electoral para llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité Electoral, a través del Oficio N° 12-2022-CSST-UNE, de fecha 8-07-2022, remite los resultados del proceso de elecciones del referido Comité, para el periodo del 27-06-2022 al 26-06-2024.

Los representantes elegidos son seis titulares y seis suplentes, la información se encuentra en las tablas siguientes:

Tabla 12: Representantes Titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

REPRESENTANTES TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA EN LA QUE SE DESEMPEÑA
1	Mejía De Paz, Octavio David - Presidente	Oficina de Asesoría Legal
2	Flores Flores, Miguel Arturo – Secretario	Facultad de Tecnología
3	Arévalo Flores, Rubén	Unidad de Servicio
4	Dávila Narciso, Javier Fernando	Unidad de Servicio
5	Tumaya Orihuela, Aldo Javier	Unidad de Servicio
6	Valdivia Solano, Toribio Fortunato	Unidad de Servicio

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13: Representantes Suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

REPRESENTANTES SUPLENTE		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA EN LA QUE SE DESEMPEÑA
1	Montes Canteño, Meyson Iván	Unidad de Servicios
2	De la Cruz Toledo, Jaime Ricardo	Unidad de Almacén y Distribución
3	Olivera Flores, Rafael Oscar	Unidad de Servicios
4	Morales López, César Enrique	Facultad de Educación Inicial
5	Flores Curi, Fernando David	Unidad de Mantenimiento
6	Fernández Chávez, José Antonio	Unidad de Servicios

Fuente: Elaboración propia

Figura 11: Resolución que aprueba la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2058-2022-R-UNE

Chosica, 13 de julio del 2022

VISTO el Oficio N° 0341-2022-DIGA-UNE, del 08 de julio del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, asimismo, el artículo 29° de la referida normativa dispone que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora, y cuyas funciones son detalladas en el Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

Que mediante Resolución N° 0529-2022-R-UNE, del 14 de febrero del 2022, se conforma el Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 12-2022-CSST-UNE, del 08 de julio del 2022, se remiten los resultados del proceso eleccionario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2022 – 2024, así como las actas de proclamación, de sufragio y de escrutinio y el cuadro resumen de la votación obtenida; y solicita que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora la relación de los representantes que conformarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNE EGYV, por el periodo comprendido del 27 de junio del 2022 al 26 de junio del 2024, para que se efectúe lo que corresponda;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-CONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el periodo comprendido del 27 de junio del 2022 al 26 de junio del 2024, el cual estará constituido por los siguientes servidores civiles:

REPRESENTANTES TITULARES			
N°	APellidos y Nombres	ÁREA EN EL QUE SE DESEMPEÑA	DNI
01	AREVALO FLORES, RUBEN	UNIDAD DE SERVICIO	09764958
02	FLORES FLORES, MIGUEL ARTURO	FACULTAD DE TECNOLOGÍA	09764740
03	MEJIA DE PAZ, OCTAVIO DAVID	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	06294634
04	DAVILA NARCISO, JAVIER FERNANDO	UNIDAD DE SERVICIOS	07680978
05	TUMAYÁ ORIHUELA, ALDO JAVIER	UNIDAD DE SERVICIOS	41885467
06	VALDIVIA SOLANO, TORIBIO FORTUNATO	UNIDAD DE SERVICIOS	07682248

REPRESENTANTES SUPLENTE			
N°	APellidos y Nombres	ÁREA EN EL QUE SE DESEMPEÑA	DNI
01	MONTE CANTERO, MEYSON IVAN	UNIDAD DE SERVICIOS	41251075
02	DE LA CRUZ TOLEDO, JAIME RICARDO	UNIDAD DE ALMACÉN GENERAL Y DISTRIBUCIÓN	09764703
03	OLIVERA FLORES, RAFAEL OSCAR	UNIDAD DE SERVICIOS	09763216
04	MORALES LOPEZ, CÉSAR ENRIQUE	FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL	10171726
05	FLORES CURI, FERNANDO DAVID	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	10170389
06	FERNANDEZ CHAVEZ, JOSÉ ANTONIO	UNIDAD DE SERVICIOS	10243630


1 de 2


Fuente: Página web de la Institución

3.1.5 Sindicatos reconocidos en la Institución

Tanto los docentes como los trabajadores se encuentran agremiados, habiendo en la actualidad dos sindicatos:

1. Sindicato Único de Docentes de la UNE (SUDUNE)
2. Sindicato Único de Trabajadores de la UNE (SUTUNE)

3.2 Descripción de las Actividades Realizadas por la Bachiller

El Centro de Producción de la Universidad, se encarga de proponer, administrar, supervisar y controlar los proyectos productivos que pueden ser a propuesta del mismo Centro o por otras dependencias académico – administrativas.

Está compuesto por la directora, un administrador, un asistente en contabilidad y personal técnico de apoyo. En relación a las funciones del asistente contable las actividades que realiza son las siguientes:

1. Registrar los movimientos de cada proyecto
2. Llevar el control de ingresos y gastos de cada proyecto.
3. Realizar el inventario mensual de cada proyecto
4. Realizar los depósitos diarios de lo recaudado en la Tesorería de la Universidad.
5. Realizar el cruce de información con la Oficina de Tesorería de los recursos recaudados y solicitar la adquisición de las necesidades que tengan los proyectos, ante la Oficina de Abastecimientos.
6. Coordinar con la Unidad de Presupuesto para que habilite los requerimientos solicitados.

CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA

4.1 DESARROLLO PRÁCTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR LA BACHILLER EN LA INSTITUCIÓN

4.1.1 SÍNTESIS DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA:

El Centro de Producción de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – UNE EGyV, es un centro de costos que se encarga de generar recursos a través de proyectos de investigación y actividades de producción.

Las actividades que lleva a cabo y su correspondiente utilidad, se destina con prioridad a la investigación; asimismo, la captación producto de estas actividades deben ingresar por la caja única de la institución y su ejecución se realiza a través de las oficinas administrativas.

Esta investigación identificó que el flujo de efectivo producto de la recaudación que generan las actividades que se llevan a cabo en el Centro de Producción, no son administradas directamente, así como sus movimientos y resultados no se reflejan en la contabilidad general de la institución.

Esta dificultad no le permite avanzar con la planificación y cumplimiento de objetivos, por cuanto depende de las oficinas centrales como Presupuesto, Abastecimiento y Tesorería para realizar pagos, adquirir bienes y servicios o manejar la utilidad anual en sus propias necesidades. Esta situación genera que esta dependencia no se desarrolle a cabalidad.

4.1.2 DESARROLLO DEL CASO

4.1.2.1 Problemas

El problema principal detectado es no poder manejar la recaudación directamente y no estar visibilizadas sus operaciones en la contabilidad general de la universidad; asimismo, se ha identificado las siguientes situaciones:

1. El que no se permita la disposición inmediata de la recaudación que genera el Centro de Producción, lo cual imposibilita cumplir con sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.
2. La dependencia con otras áreas del sistema administrativo y académico que no permiten realizar actividades productivas de

manera más efectiva y rápida, lo cual genera que se realicen menos proyectos de los que se podrían implementar.

3. La falta de implementación de un control contable en el Centro de Producción, que pueda reflejar sus movimientos por actividad, a fin de que esta información pueda ser recogida y ser visible en la contabilidad general de la universidad, de existir utilidades en los proyectos, estas deben reinvertirse.
4. La falta de visión empresarial y de alianzas estratégicas con los sectores privados y sociales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la búsqueda de fuentes de financiamiento para invertir y generar recursos para el desarrollo de nuevos proyectos.

4.1.2.2 Causas

Las causas que se han identificado son las siguientes:

Información Contable General

1. No existe una información diferenciada que visibilice el movimiento económico del Centro de Producción

Gestión deficiente

2. Imposibilita cumplir con obligaciones
3. No se puede reinvertir o generar nuevas actividades

Registros Contables CEPRO

4. La información contable no está registrada apropiadamente.
5. Falta un registro que identifique el movimiento de cada actividad y un consolidado general.

Administración de Recursos

6. Los ingresos no se administran directamente
7. Falta personal adecuado

4.1.2.3 Propuesta de mejora

1. El movimiento económico del Centro de Producción debe ser reflejado en la contabilidad general de la institución, asignándole el clasificador presupuestal y la cuenta contable específica.
2. Disponer de los recursos generados por el Centro de Producción.
3. Reinvertir en nuevas actividades, productos o servicios, partiendo del conocimiento real del movimiento económico del Centro de Producción.

4. Implementar los registros necesarios para reflejar sus ingresos y gastos como el Libro Caja.
5. Generar una directiva que autorice al Centro de Producción el manejo directo de sus recursos, con el objeto de no ser utilizados en otros compromisos de parte de la institución.
6. Asignar de un staff de profesionales considerando los perfiles necesarios que garanticen el propósito del Centro de Producción.

4.1.2.4 Justificación de la propuesta de mejora

1. El registro diferenciado del movimiento económico en la cuenta general de la institución, permitirá que el Centro de Producción pueda gestionar eficientemente sus actividades y tener control sobre sus ingresos.
2. El Centro de Producción debe estar en la capacidad de asumir sus compromisos oportunamente, con ello, gestionar eficientemente las actividades que se tienen programadas.
3. La inversión y reinversión se justifica porque es una parte importante en el desarrollo de una empresa, por cuanto fomenta el crecimiento económico.
4. El tener un registro ordenado en el cual se detallen y precisen los movimientos, permite planificar mejor, controlar las finanzas y por ende lograr mayor eficiencia en el manejo de los recursos.
5. La intangibilidad de los recursos del CEPRO se justifica porque sus ingresos deben ser utilizados directamente en sus actividades, con ello se evitará su uso indiscriminado en cubrir compromisos de otras áreas de la universidad.
6. El contar con profesionales de distintas disciplinas se justifica en una dependencia que busca desarrollar proyectos, por cuanto son muchos aspectos los que se tienen que considerar para su elaboración y puesta en marcha.

4.1.2.5 Objetivos

1. El objetivo en este apartado es que se pueda tener un registro real tanto de los ingresos como de los egresos del Centro de Producción, diferenciándolo de los otros centros productivos de la universidad.

2. El controlar directamente los recursos tiene como objetivo permitir administrar en forma eficiente y eficaz y conocer la realidad financiera del Centro de Producción, lo cual servirá para realizar una evaluación y efectuar los ajustes necesarios.
3. Asimismo, le permitirá evaluar el mejor uso de sus resultados, los cuales deben servir para tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo.
4. El objetivo es que el Centro de Producción organice su información y establezca los registros contables necesarios para su control efectivo.
5. El objetivo es que los ingresos del Centro de Producción, se utilicen en sus propias actividades y en forma directa, evitando ingresar en el proceso administrativo burocrático para el cumplimiento de actividades programadas y por programar.
6. Desplazar o contratar personal adecuado para el cumplimiento de los fines del Centro de Producción.

4.1.2.6. Descripción detallada de la situación actual

El Centro de Producción, administra las diferentes actividades bajo su responsabilidad, como son los concesionarios que prestan servicios diversos en el campus de la universidad y desarrollo de eventos académicos.

Estas actividades generan ingresos, los cuales no son recaudados directamente por el Centro de Producción, los usuarios realizan los depósitos en la Unidad de Tesorería de la institución, que se refleja en la cuenta principal de los Recursos Directamente Recaudados 32050; esta cuenta aglutina todos los ingresos provenientes de las actividades productivas.

En este sentido, el Centro de Producción, lleva el control mediante un Kardex que se alimenta de las copias de estos depósitos que los usuarios entregan para evidenciar que han realizado el pago de sus obligaciones, en el caso de las concesiones, o para evidenciar el pago por la participación en los eventos académicos que se realizan.

Figura 12: Depósitos realizados por los clientes en la Tesorería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION Enrique Guzmán y Valle
Aster del Magisterio Nacional
UNIDAD DE TESORERÍA

R.U.C. N° 20174950971
RECIBO DE CAJA
001-021107

00000000 DNI:
NOMBRES: DROZCO CONTRERAS EVELYN

DESCRIPCION	CANT.	PRE UNITARIO	MONTO
FINOS CEPRO MAYO / MAYO 2023	1.00	700.00	700.00

Particulares
1 RECIBO S/. 700.00

FECHA: 12/05/2023 09:23:38

T. A PAGAR **UNE 0028156**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional
UNIDAD DE TESORERÍA

R.U.C. N° 20174950971
RECIBO DE CAJA
001-017251

00000000 DNI:
NOMBRES: DROZCO CONTRERAS EVELYN

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRE UNITARIO	MONTO
1.	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA/2192.031 C/METIN - 2023	1.00	700.00	700.00

TIPO: Otros / Particulares
REGI: 01 TERN-I JMAIORGA S/. 700.00

FECHA: 11/04/2023 14:11

T. A PAGAR **UNE 0028156**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION Enrique Guzmán y Valle
Aster del Magisterio Nacional
UNIDAD DE TESORERÍA

R.U.C. N° 20174950971
RECIBO DE CAJA
001-025159

00000000 DNI: 43118453
NOMBRES: DROZCO CONTRERAS EVELYN MILAGROS

DESCRIPCION	CANT.	PRE UNITARIO	MONTO
5 DEPRO RUNDO AL 03 DE JULIO 2023	1.00	420.00	420.00

Particulares
1 RECIBO S/. 420.00

FECHA: 24/07/2023 09:32:25

T. A PAGAR **UNE 0038080**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional
UNIDAD DE TESORERÍA

R.U.C. N° 20174950971
RECIBO DE CAJA
001-023541

00000000 DNI: 43118453
NOMBRES: DROZCO CONTRERAS EVELYN MILAGROS

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRE UNITARIO	MONTO
1.	CONCESIONARIOS CEPRO MES DE JUNIO 2023	1.00	700.00	700.00

TIPO: Otros / Particulares
REGI: 01 TERN-I JMAIORGA S/. 700.00

FECHA: 27/06/2023 09:44:53

T. A PAGAR **UNE 0038080**

Fuente: Unidad de Tesorería

Figura 13: Control de los ingresos

KARDEX CONCESIONARIO: SORIANO

AÑO	MESES	FECHA DE PAGO	N° DE RECIBO	MONT. DE MERCED CONDUC.	PAGOS	SALDO PENDIENTE	
2023	ENERO	3/01/2023	001-000085	300.00	300.00	0.00	
	FEBRERO	10/02/2023	001-008739	300.00	300.00	0.00	
	MARZO	27/03/2023	001-015591	300.00	300.00	0.00	
	ABRIL	17/04/2023	001-018205	300.00	300.00	0.00	
	MAYO	9/05/2023	001-020749	300.00	300.00	0.00	
	JUNIO	15/06/2023	001-023023	300.00	300.00	0.00	
	JULIO	12/07/2023	001-024357	300.00	300.00	0.00	
	AGOSTO	10/08/2023	001-027466	300.00	300.00	0.00	
	SETIEMBRE	7/09/2023	001-032635	300.00	300.00	0.00	
	OCTUBRE	10/10/2023	001-035882	300.00	300.00	0.00	
	NOVIEMBRE				0.00	0.00	0.00
	DICIEMBRE				0.00	0.00	0.00
	TOTAL ANUAL			3,000.00	3,000.00	0.00	
	DEUDA ACTUAL					0.00	

Fuente: Centro de Producción

De otro lado, para que el Centro de Producción, tenga acceso a los recursos que ha generado y cubrir gastos originados de sus propias actividades, debe contar con la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal, que es aprobada por la Oficina de Planeamiento y Control Presupuestal. Esta asignación debe considerar el PIA en función a la disponibilidad real, ya que la dependencia en estudio realiza su proyección de ingresos y gastos, considerando el principio de equilibrio:

$$\text{Presupuesto de Ingresos} = \text{Presupuesto de Gastos}$$

La información que se muestra en las figuras 14 y 15, reflejan la proyección de los ingresos y gastos que se elaboran para que la Unidad de Presupuesto y Control Presupuestal, aperture el presupuesto bajo este supuesto.

Figura 14 : Proyección de Ingresos

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0488-2023-R-UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Mater del Magisterio Nacional



DIRECCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNE EGYV,
EJERCICIO FISCAL 2023**

OEI.02 : PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
 AEI.02.04 : PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS GENERADORES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
 INDICADOR 1.07 : PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS GENERADORES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
 ESTRATEGIA : APROVECHAR EL DISEÑO DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES CON TECNOLOGÍA MODERNA.
 UNIDAD DE MEDIDA: NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS GENERADORES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
 META : 09 ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS.

CÓDIGO DEL INGRESO	DENOMINACIÓN DE INGRESOS	CANTIDAD	Unidad de Medida	INGRESOS
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			65,534.00
1.3	VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.			
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADM.			
1.3.1.4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES			2,000.00
1.3.1.4.1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES			
1.3.1.4.1.4	PRODUCTOS TEXTILES	100	Polos	2,000.00
1.3.1.5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACIÓN			1,300.00
1.3.1.5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACIÓN			
1.3.1.5.1.99	OTROS PRODUCTOS DE EDUCACIÓN	6	Material educativo	1,300.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			
1.3.3.3	SERVICIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA			
1.3.3.3.12	Servicio de capacitación	2	Eventos	11,251.00
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			
1.3.3.9.2.8	SERVICIO DE PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN	6,800	servicios	16,334.00
1.5	OTROS INGRESOS			
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD			
1.5.1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL			
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESOS POR CONCESIONES			
1.5.1.2.2.99	Otros Derechos e ingresos por otras concesiones	12	Concesionarios	27,449.00
1.9.	SALDOS DE BALANCE			
1.9.1	SALDOS DE BALANCE			
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE 2022 .			7,200.00



Fuente: Centro de Producción

Figura 15: Proyección de Gastos

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0488-2023-R-UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Año de la Unión del Magdalena, Magdalena

DIRECCIÓN DE CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CEPROBS

CÓDIGO DEL GASTO	GASTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		R.O.	R.D.R	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	2,880.00	2,880.00
2.1.1.5.2.99	Personal Directivo CEPROBS.	-	1,000.00	1,000.00
2.1.1.5.2.99	Personal de Administración y Control de las Actividades	-	1,880.00	1,880.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	39,320.00	39,320.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES	0.00	1,036.00	1,036.00
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	46.00	46.00
2.3.1.1.1	Alimentos y Bebidas	0.00	46.00	46.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo humano	0.00	46.00	46.00
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	0.00	25.00	25.00
2.3.1.2.1	VESTUARIO,ZAPAT,Y ACCESORIOS,TALABARTE. Y MATER, TEXTILES	0.00	25.00	25.00
2.3.1.2.1.2	Textiles y acabados textiles	0.00	25.00	25.00
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	0.00	965.00	965.00
2.3.1.5.1	DE OFICINA	0.00	965.00	965.00
2.3.1.5.1.2	Papaleria en general,utiles y materiales de oficina	0.00	965.00	965.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	38,284.00	38,284.00
2.3.2.4	SERVICIO DE MANTEN., ACONDICIONAMIENTO Y.REPARACIONES	0.00	4,320.00	4,320.00
2.3.2.4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0.00	4,320.00	4,320.00
2.3.2.4.2.1	De edificaciones, oficinas y estructuras		4,320.00	4,320.00
2.3.2.4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	7,000.00	7,000.00
2.3.2.4.7.1	De maquinarias y Equipos	0.00	7,000.00	7,000.00
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	0.00	18,000.00	18,000.00
2.3.2.7.1.4	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE. DESA. POR PERS. NATURALES	0.00	18,000.00	18,000.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERV. TÉCNICOS Y PROFE. DESA. POR PERS. NATURALES	0.00	18,000.00	18,000.00
2.3.2.9	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD	0.00	8,964.00	8,964.00
2.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD	0.00	8,964.00	8,964.00
2.3.2.9.1.1	Locación de serv. realiz.por pers. natur. relac. Al rol de la entidad	0.00	8,964.00	8,964.00
	SUB TOTAL (INGRESOS Y GASTOS)	0.00	42,200.00	42,200.00
	Margen Institucional	0.00	23,334.00	23,334.00
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS	0.00	65,534.00	65,534.00

Fuente: del Centro de Producción

Sin embargo, tal como se muestra en la figura 16, se puede verificar que la asignación presupuestal para el año 2023, tiene una cifra menor de lo que el Centro de Producción proyectó.

Figura 16: PIA 2023

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01

Fecha : 12/01/2023
Hora : 15:43
Página : 1 de 2.

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS MENSUALIZADO
FASE : CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Año 2023
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

34,999.97

F. F./ Rubro	Meta	Act.Op	Tipo	Uso	Classificador de Gasto	Unidad Uso	Valores												Valor Total		Contrapartida				
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual	Valor	FF/ R	%			
2-09							0.00	1,800.00	8,824.86	11,041.25	1,823.06	1,784.00	241.25	23.06	0.00	9,241.25	0.00	241.25	34,999.97	34,999.97	0.00				
BIENES							0.00	0.00	24.86	241.25	23.06	0.00	241.25	23.06	0.00	241.25	0.00	241.25	1,035.97	1,035.97	0.00				
0027 DESARROLLO DE CENTROS DE PRODUCCION							0.00	0.00	24.86	241.25	23.06	0.00	241.25	23.06	0.00	241.25	0.00	241.25	1,035.97	1,035.97	0.00				
C0073 : ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA																									
Actvida Consumo							0.00	0.00	24.86	0.00	23.06	0.00	0.00	23.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.97	70.97	0.00			
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																									
2.3.1.1.1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							0.00	0.00	0.00	0.00	23.06	0.00	0.00	23.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.11	46.11	0.00			
091100070041						UNIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	23.06	0.00	0.00	23.06	0.00	0.00	0.00	46.11	46.11	0.00		0			
2.3.1.2.1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES																									
Actvida Consumo							0.00	0.00	24.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.86	24.86	0.00			
895700080088						METRO	0.00	0.00	15.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.86	15.86	0.00		0			
895700080285						METRO	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00		0			
C0734 : ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE CONCESIONARIOS																									
Actvida Consumo							0.00	0.00	24.86	241.25	0.00	0.00	241.25	0.00	0.00	241.25	0.00	241.25	965.00	965.00	0.00				
2.3.1.5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																									
Actvida Consumo							0.00	0.00	0.00	241.25	0.00	0.00	241.25	0.00	0.00	241.25	0.00	241.25	965.00	965.00	0.00				
757400061094						UNIDA	0.00	0.00	0.00	241.25	0.00	0.00	241.25	0.00	0.00	241.25	0.00	241.25	965.00	965.00	0.00		0		
SERVICIOS							0.00	1,800.00	8,800.00	10,800.00	1,800.00	1,764.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	33,964.00	33,964.00	0.00				
0027 DESARROLLO DE CENTROS DE PRODUCCION							0.00	1,800.00	8,800.00	10,800.00	1,800.00	1,764.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	33,964.00	33,964.00	0.00				
C0073 : ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA																									
Actvida Consumo							0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,964.00	8,964.00	0.00				
2.3.2.9.1 1 LLOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD																									
Actvida Consumo							0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,964.00	8,964.00	0.00				
210100010553						SERVI	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,964.00	8,964.00	0.00		0			
C0093 : ATENCION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																									
Actvida Consumo							0.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00				

Fuente: Oficina de Planeamiento y Control Presupuestal

En la figura N° 17, se puede observar el movimiento económico del Centro de Producción desde el año 2019 al 2023, ingresos y egresos como los saldos disponibles para la apertura del siguiente ejercicio.

Figura 17: Saldos declarados por el Centro de Producción para la asignación del Presupuesto Inicial de Apertura

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA UNE 2019-2022						
PERIODO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL MARGEN INSTITUCIONAL ACUMULADO AL 2022
SALDO INICIAL		S/ 34,531.67	S/ 30,798.24	S/ 17,505.75	S/ 65,534.00	
INGRESOS	S/ 111,238.35	S/ 26,743.40	S/ -	S/ 75,443.23		
CAPTACIÓN DE INGRESOS	S/ 111,238.35	S/ 26,743.40	S/ -	S/ 75,443.23		
TOTAL SALDO + INGRESOS	S/ 111,238.35	S/ 61,275.07	S/ 30,798.24	S/ 92,948.98		
EGRESOS	S/ 61,907.38	S/ 17,277.58	S/ 5,790.03	S/ -		
BIENES	S/ 17,917.38	S/ 2,927.58	S/ 5,790.03	S/ -		
SERVICIOS	S/ 43,990.00	S/ 14,350.00	S/ -	S/ -		
INGRESOS - EGRESOS	S/ 49,330.97	S/ 43,997.49	S/ 25,008.21	S/ 92,948.98		
SALDOS ANTES DE MARGEN INSTITUCIONAL	S/ 49,330.97	S/ 43,997.49	S/ 25,008.21	S/ 92,948.98		
MARGEN INSTITUCIONAL (-) 30%	S/ 14,799.30	S/ 13,199.25	S/ 7,502.46	S/ 27,414.98		S/ 62,915.99
SALDO FINAL	S/ 34,531.67	S/ 30,798.24	S/ 17,505.75	S/ 65,534.00		

Fuente: Centro de Producción

Asimismo, en la figura N° 18, se observa que la asignación presupuestal asignada, es diferente al saldo inicial declarado, por cuanto se ha establecido un porcentaje sobre este saldo, ocasionando que el Centro de Producción no pueda tener la disponibilidad de sus propios recursos, para hacer frente a sus compromisos.

El criterio técnico asumido por la oficina responsable de la asignación presupuestal no es el adecuado, por cuanto en primer lugar no se explica que los porcentajes varíen de un periodo económico a otro, en segundo lugar, este criterio lo único que viene generando es que el Centro de Producción, no pueda disponer libremente de lo recaudado, sin explicación sobre el destino del dinero que se deja de percibir.

Figura 18: Montos asignados por la Unidad de Presupuesto para el Presupuesto Inicial de Apertura del Centro de Producción

DETALLE	2020		2021		2022		2023	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
SALDO INICIAL	S/ 34,531.67	100	S/ 30,798.00	100	S/ 17,505.75	100	S/ 65,534.00	100
RECURSOS ASIGNADOS POR LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	S/ 13,812.67	40	S/ 21,558.60	70	S/ 9,628.16	55	S/ 34,999.97	53.4
FONDOS DEJADOS DE PERCIBIR	S/ 20,719.00	60	S/ 9,239.40	30	S/ 7,877.59	45	S/ 30,534.03	46.6

Fuente: Elaboración propia

En relación a lo acotado, se desprende la imposibilidad de atender oportunamente al Centro de Producción, que, para cumplir con sus obligaciones, debe generar todo un procedimiento ante las diferentes unidades internas para generar una Orden de Compra, de Servicios o el giro de un cheque para cubrir gastos de un evento, con lo cual se estaría dando pase al desembolso correspondiente.

En las siguientes figuras se evidencia una casuística sobre un procedimiento que debe seguir el Centro de Producción para poder contratar a un profesional y hacer efectivo su reconocimiento por los servicios prestados.

Figura 19: Oficio solicitando contrato de personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
Vicerrectorado de Investigación

Unidad de Compras y Contratos **ZP**
Unidad de Compras y Contratos **M**

"CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Chosica, 07 de abril del año 2023

OFICIO N° 065-2023-CEPROBS-UNE

Señorita
Lic. Adm Rocio de Milagro Callupe Chávez
DIRECTORA

PRESENTE. -

ASUNTO: Propuesta de Contrato por la modalidad de Servicios Diversos

De mi consideración:

Tengo a bien expresarle mis respetos y al mismo tiempo alcanzarle la propuesta de contrato por la modalidad de Servicios Diversos sin vínculo laboral de un personal de apoyo en el desarrollo de actividades productivas a cargo del Centro de Producción de Bienes y Servicios.

Agradeciendo su atención, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración

Atentamente,


Lic. Adm. Adela Huamán Vilca
DIRECTORA

Fuente: Centro de Producción

1964

Figura 20: Orden de Servicio autorizando contrato de personal

Página: 1 de 2

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.05.03

ORDEN DE SERVICIO N° 0000486
N° Exp. SIAF: 0000001022

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE VRO. IDENTIFICACIÓN : 000106	<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">Día</th> <th style="width: 10%;">Mes</th> <th style="width: 10%;">Año</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	29	05	2023
Día	Mes	Año					
29	05	2023					

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es): CARRASCO QUISPE ALDAIR HUMBERTO Dirección: LIMA - HUAROCHIRI - SANTA CRUZ DE COCACHACRA RUC: 10749722296 Teléfono: CCI: Fax:	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000504 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
---	---

concepto : SERV. DE CONTROL Y REG. DE CONTRATOS PARA SERVICIOS DE TERCEROS - CEPROBS

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
10100010553	SERVICIO	SERVICIO DE CONTROL Y REGISTRO DE CONTRATOS PARA SERVICIOS DE TERCEROS PAGO A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO PARA EL SERVICIO DE CONTROL Y REGISTRO DE CONTRATOS PARA SERVICIO DE TERCEROS, PARA EL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS, POR UN PERIODO COMPRENDIDO DE HASTA 60 DIAS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: * APOYO EN EL INVENTARIO DE LA ACTIVIDAD "CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR" * APOYO EN LA INSTALACION OPERATIVA DE LA ACTIVIDAD "FOTOCOPIADORA" * APOYO EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CEPROBS * APOYO EN ATENCION DE LAS ACTIVIDADES PRIMER INFORME AL 31/05/2023: S/ 1,800.00 SEGUNDO INFORME AL 30/06/2023: S/ 1,800.00 ***** SE ADJUNTA: .. - OPINION LEGAL N° 054-2023-OAL-UNE - OFICIO N° 065-2023-CEPROBS-UNE "EL PRESENTE CONTRATO ES DE UN SERVICIO DE CARACTER TEMPORAL, ENCONTRANDOSE FUERA DEL ALCANCE DE LAS LEYES LABORALES Y LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO"	3,600.

AFECTACION PRESUPUESTAL					Van ... S/
N°	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
	22.048.0109.6002.3999999.5001276	2 - 09	2.3.2.9.1.1	3,600.00	3,

Fuente: Unidad de Compras y Contratos

Figura 21: Recibo de Honorarios

08

SPE ALDAIR HUMBERTO
PROFESOR DE EMPRESAS (PROFESIONAL)
CALLE CENTRAL KM.52.5 LIMA HUAROCHIRI SANTA CRUZ DE
CACHACRA
TELÉFONO:

R.U.C. 1074972296
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 34

Unidad de Compras y Contratos
26

Recibi de: UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Identificado con RUC número 20174950971

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. ENRIQUE GUZMAN Y VAL NRO. S/N URB. LA CANTUTA LIMA LIMA LURIGANCHO

La suma de: UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de APOYO EN EL INVENTARIO DE LA ACTIVIDAD "CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR", APOYO EN LA INSTALACIÓN OPERATIVA DE LA ACTIVIDAD "FOTOCOPIADORA", APOYO EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CEPROBS, APOYO EN ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL CEPROBS

Observación PAGO DEL SEGUNDO INFORME AL 30 DE JUNIO DEL 2023

Inciso A DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 04 de Julio del 2023

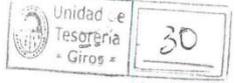
Total por honorarios: 1,800.00
Retención (8 %) IR: (0.00)
Total Neto Recibido: 1,800.00 SOLES

14 JUL. 2023
PAGADO - CCI

UNIDAD DE TRIBUTACION
REGISTRO DE CONTRATOS
UHE

Fuente: Unidad de Tesorería

Figura 22: Constancia de Pago

 Fecha: 10/08/2023 | Hora: 15:16:42

Sistema Integrado de Administración

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
EJERCICIO 2023

Unidad Ejecutora 000106 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Datos Generales	
RUC	10749722296
Nombre	CARRASCO QUISPE ALDAIR HUMBERTO
Documento	RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
Nro Documento	E001-34

Detalle	
CCI	00219119151542802450
Banco	BANCO DE CREDITO
Nro Cuenta Bancaria	191515428024
Fecha de Pago	17/07/2023
Numero de	081-23002805
Moneda	S/.
Monto	1,800.00
Expediente SIAF	0000001022



Fuente: Unidad de Tesorería

Figura 23: Comprobante de Pago

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Gúzman y Valle "Alma Mater del Magisterio Nacional"	Oficina de Contabilidad y Tesorería UNIDAD DE TESORERÍA Pagina 1 de 1																																																									
	COMPROBANTE DE PAGO																																																									
Nombre: CARRASCO QUISPE ALDAIR HUMBERTO Son : UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (EN LETRAS)	<table border="1"> <tr> <th>Nº</th> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>000807</td> <td>14</td> <td>07</td> <td>2023</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: right;">Importe Total en S/</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1,800.00</td> </tr> </table> Registro SIAF: 1022		Nº	DÍA	MES	AÑO	000807	14	07	2023	Importe Total en S/	1,800.00																																														
Nº	DÍA	MES	AÑO																																																							
000807	14	07	2023																																																							
Importe Total en S/																																																										
1,800.00																																																										
CONCEPTO																																																										
Importe que se gira para pagar a CARRASCO QUISPE ALDAIR HUMBERTO, según la Orden de SERVICIO N° 000486 de Fecha 29/05/2023 PAGO A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO PARA EL SERVICIO DE CONTROL Y REGISTRO DE CONTRATOS PARA SERVICIO DE TERCEROS, PARA EL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME AL 30/06/2023																																																										
Referencia: 2023O001330 BANCO DE LA NACION Cta. Cte. N°: 0000-300160 (CUT) Fte. Fto: RDR																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">CODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</th> </tr> <tr> <th>U.E.</th> <th>FUNC.</th> <th>PRO-GRAMA</th> <th>SUB-PROG.</th> <th>PRO-YECTO</th> <th>OBRA</th> <th>FUENTE FINANC.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>22</td> <td>006</td> <td>0008</td> <td></td> <td></td> <td>R.D.R.</td> <td>1,800.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONTABILIDAD PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th colspan="2">DEBE</th> <th colspan="2">HABER</th> </tr> <tr> <th>CUENTA</th> <th>IMPORTE</th> <th>CUENTA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8401</td> <td>1,800.00</td> <td>8601</td> <td>1,800.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONTABILIDAD PATRIMONIAL</th> </tr> <tr> <th colspan="2">DEBE</th> <th colspan="2">HABER</th> </tr> <tr> <th>CUENTA</th> <th>IMPORTE</th> <th>CUENTA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2103.010102</td> <td>1,800.00</td> <td>1101.1201</td> <td>1,800.00</td> </tr> </tbody> </table>			CODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA								U.E.	FUNC.	PRO-GRAMA	SUB-PROG.	PRO-YECTO	OBRA	FUENTE FINANC.	IMPORTE	001	22	006	0008			R.D.R.	1,800.00	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL				DEBE		HABER		CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	8401	1,800.00	8601	1,800.00	CONTABILIDAD PATRIMONIAL				DEBE		HABER		CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	2103.010102	1,800.00	1101.1201	1,800.00
CODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA																																																										
U.E.	FUNC.	PRO-GRAMA	SUB-PROG.	PRO-YECTO	OBRA	FUENTE FINANC.	IMPORTE																																																			
001	22	006	0008			R.D.R.	1,800.00																																																			
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL																																																										
DEBE		HABER																																																								
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE																																																							
8401	1,800.00	8601	1,800.00																																																							
CONTABILIDAD PATRIMONIAL																																																										
DEBE		HABER																																																								
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE																																																							
2103.010102	1,800.00	1101.1201	1,800.00																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">ESTADÍSTICA OBJETO DEL GASTO</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA PARTIDA</th> <th colspan="2">IMPORTE</th> </tr> <tr> <th>PARCIAL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>232911</td> <td>1,800.00</td> <td>1,800.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>1,800.00</td> </tr> <tr> <td>DEDUCCIONES</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDO A PAGAR</td> <td></td> <td>1,800.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>			ESTADÍSTICA OBJETO DEL GASTO			CÓDIGO DE LA PARTIDA	IMPORTE		PARCIAL	TOTAL	232911	1,800.00	1,800.00	TOTAL		1,800.00	DEDUCCIONES		0.00	LIQUIDO A PAGAR		1,800.00	RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE		0.00																																
ESTADÍSTICA OBJETO DEL GASTO																																																										
CÓDIGO DE LA PARTIDA	IMPORTE																																																									
	PARCIAL	TOTAL																																																								
232911	1,800.00	1,800.00																																																								
TOTAL		1,800.00																																																								
DEDUCCIONES		0.00																																																								
LIQUIDO A PAGAR		1,800.00																																																								
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE																																																									
	0.00																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PARA USO DEL TESORERO</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>HECHO POR</th> <th>CONFORME</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/07/2023 04:35</td> <td>AROJAS</td> <td> UNIDAD DE TESORERÍA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RECIBI CONFORME</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>D.N.I. N°</td> </tr> <tr> <td></td> <td>R.U.C. N°</td> </tr> <tr> <td></td> <td>LIBRETA MILITAR N°</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VISACIÓN</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD DE CONTABILIDAD</th> <th>OFIC. DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PARA USO DEL TESORERO			FECHA	HECHO POR	CONFORME	15/07/2023 04:35	AROJAS	 UNIDAD DE TESORERÍA	RECIBI CONFORME		FECHA	FIRMA				D.N.I. N°		R.U.C. N°		LIBRETA MILITAR N°	VISACIÓN		UNIDAD DE CONTABILIDAD	OFIC. DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA																															
PARA USO DEL TESORERO																																																										
FECHA	HECHO POR	CONFORME																																																								
15/07/2023 04:35	AROJAS	 UNIDAD DE TESORERÍA																																																								
RECIBI CONFORME																																																										
FECHA	FIRMA																																																									
	D.N.I. N°																																																									
	R.U.C. N°																																																									
	LIBRETA MILITAR N°																																																									
VISACIÓN																																																										
UNIDAD DE CONTABILIDAD	OFIC. DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>AUTORIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23002805</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			FORMA DE PAGO	AUTORIZACIÓN	23002805																																																					
FORMA DE PAGO	AUTORIZACIÓN																																																									
23002805																																																										
20/11/2023 dwrc_tes_gir_cpago																																																										

Fuente: Unidad de Tesorería

De igual formar, en otro escenario, el Centro de Producción para poder hacer uso de los recursos recaudados en un evento organizado y, con ellos, cumplir con los compromisos del mismo, debe igualmente, seguir procedimientos ante las oficinas correspondientes.

Figura 24: Documento solicitando dinero recaudado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
Vicerrectorado de Investigación



"CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Chosica, 25 de junio del año 2023

OFICIO N° 123 -2023- CEPROBS - UNE

Lic. Adm.
Juana Isabel Lamas Noriega
DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



PRESENTE. -

ASUNTO: DEVOLUCION DEL 70% DE CAPTACION POR REALIZACION SEMINARIO VIRTUAL "COMO ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACION"

REFERENCIA: RESOLUCION N° 0764-2023-R-UNE

De mi consideración:

Tengo a bien expresarle mis respetos y solicitarle la devolución del 70% de la captación obtenida por CEPROBS por la realización del Seminario virtual "Como elaborar un Proyecto de Investigación" importe que será utilizado en financiar los gastos incurridos en la realización del evento mencionado.

Item	Girar cheque a nombre de	Importe
01	Adela Huaman Vilca	S/ 2,611.00

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,




.....
Lic. Adm. Adela Huamán Vilca
DIRECTORA

Fuente: Centro de Producción

Figura 25: Traslado del documento del CEPRO a la Unidad de Tesorería


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 "Enrique Guzmán y Valle"
 Alma Mater del Magisterio

Unidad de Tesorería 9

OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

HOJA DE ENVIO N° 391-2023-OCyT-UNE

FECHA: 3 de julio de 2023

EXPEDIENTE: OFICIO N° 123-2023-CEPROBS-UNE. 03 JUL 2023

DE: Centro de producción de bienes y servicios

ASUNTO: Informe de los pagos de Seminario Virtual.

RECIBIDO
 Firma: _____ Hora: _____

DIRIGIDO A:	PARA:
<input type="checkbox"/> Unidad de Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Acción necesaria
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad de Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/> Atender
	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento
	<input type="checkbox"/> Difundir
	<input type="checkbox"/> Evaluar
	<input type="checkbox"/> Informar
	<input type="checkbox"/> Opinión técnica
	<input type="checkbox"/> _____
	<input type="checkbox"/> _____

OBSERVACIONES:
 Sirvase disponer a quien corresponde, la verificación del informe de los pagos realizados del Seminario Virtual "Como elaborar un proyecto de investigación" y la solicitud de entrega del 70% de la captación de pagos, con la finalidad de pagar gastos realizados del evento, debiéndose girar el cheque a la Sra. Adela HUAMAN VILCA.




 Lic. Ana Juana Isabel Lamas Noriega
 DIRECTORA

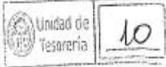
Reg. N° 1068
 Folios: 8

Fuente: Oficina de Contabilidad y Tesorería



Figura 26: Documento solicitando verificación de captación

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"




OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
UNIDAD DE TESORERIA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N^o. 634-2023-UT-OCyT-UNE

A : Srta. Marielena Cosme Pariona
Técnico Administrativo del área de Ingresos

ASUNTO : Verificación de pagos realizados y entrega de captación del 70% del Seminario Virtual "Como elaborar un proyecto de Investigación"

REFERENCIA : a) Hoja de Envío N°391-2023-OCyT-UNE
b) OFICIO N°132-2023-CEPROBS-UNE

FECHA : La Cantuta, 04 de julio del 2023

En atención al documento de la referencia sírvase usted informar y verificar los pagos realizados del Seminario Virtual "Como elaborar un proyecto de investigación" en mérito a la Resolución N°0764-2023-R-UNE, asimismo comunicar el clasificador de ingreso y registro SIAF.


2023


Bach. Jesús Barahona Reyes
Jefe de la Unidad de Tesorería

S.C.
Archivo
Agrupación

Fuente: Unidad de Tesorería

Figura 27: Informe sobre la captación del Centro de Producción

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

UNIDAD DE TESORERÍA - ÁREA DE INGRESO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 091-2023-AI-UT

La Cantuta 05 de Julio del 2023

Lic. Jesús Honorato Barahona Reyes
Jefe de la Unidad de Tesorería

Presente:

Asunto: Informe de captación y devolución de Cta Cte 032050 por el Seminario Virtual "Cómo Elaborar Un Proyecto de Investigación" - CEPROBS

Referencia: Memorando N° 634-2023-UT-CyT
Oficio N° 123-2023-CEPROBS-UNE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en respuesta al documento de la referencia, hacer de su conocimiento la captación por el Seminario Virtual "Cómo Elaborar Un Proyecto de Investigación", con Resolución N° 0764-2023-R-UNE, correspondiente al Centro de Producción de Bienes y Servicios:

1. Los abonos que se realizaron Cuenta Corriente 032050 mediante depósitos a cuenta, fueron verificados e informados en el Informe N° 065-2023-AI-UT las Notas de Abono de los Estados Bancarios en Mayo del 2023, correspondientes a los siguientes usuarios:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

UNIDAD DE TESORERÍA - ÁREA DE INGRESO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. Los abonos que realizaron pagos a los códigos tarifarios en el Banco de la Nación, fueron verificados e informados en el Informe N° 053-2023-AI-UT las Notas de Abono de los Estados Bancarios en Mayo del 2023, correspondientes a los siguientes usuarios:

PAGO A CÓDIGO TARIFARIO 0925						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RECIBO	FECHA	%	LUGAR DE PAGO	MONTO
1	COLLAIRIA RUPAYLLA VIVIAN	1765200	05/05/2023	100%	Banco de la Nación	S/. 50.00
TOTAL						S/. 50.00

3. Los abonos que realizaron pagos a los códigos tarifarios en Caja UNE, fueron verificados e informados en el Informe N° 053-2023-AI-UT las Notas de Abono de los Estados Bancarios en Mayo del 2023, correspondientes a los siguientes usuarios:

PAGO A CÓDIGO TARIFARIO 0923						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RECIBO	FECHA	%	LUGAR DE PAGO	MONTO
1	MENDOZA URBINA, LUIS ALBERTO	000001-020315	02/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
2	GURPE VILASQUEZ LINDSAY YAHANNI	000001-020318	02/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
3	GALLARDO MOLINA JUAN MIGUEL	000001-020789	09/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 42.00
4	CALLA COLANA GODOFREDO JORGE	000001-020791	09/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 35.00
5	RISCO DESPOSORIO LISETTE ELIZABETH	000001-020793	09/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 42.00
6	OLVEDA PACHECO MARIA ELENA	000001-020795	09/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 35.00
7	DH CARPIO GALLEGO LUIS ENRIQUE	000001-020797	09/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 42.00
8	CELS CORONEL ANSELMI ELINA	000001-021310	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
9	CONDOR JUSTO, PATRICK WILBERT	000001-021320	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
10	FABIAN VENTONCELLA ELFINNA ANGELA	000001-021322	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
11	FUENTES RIVERA TORRES ANDRINA ISABEL	000001-021324	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
12	GURRERA PRETEL HASHIRA KATY	000001-021326	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
13	GUERE DAGA DE CAMPOS, LUZ EDITH	000001-021328	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
14	TORRES SIMON, LUIS ALBERTO	000001-021330	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
15	SANCHEZ RETAMOTO, ADRIAN RODOLFO	000001-021332	16/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
16	MOLLEHUARA DIEGO, KELLY LIZBETH	000001-021544	18/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
17	TELLO GURPE, DAVID ALDAR	000001-021546	18/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00

ABONOS CONFIRMADOS A CUENTA CORRIENTE						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RECIBO	FECHA	CTA CTE	LUGAR DE PAGO	MONTO
1	JULICA VILLARROEL MARLENE CONCEPCION	0857226	08/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
2	RODRIGUEZ DIAZ EDITH	0855403	08/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
3	JAIMES YABAR FREYD ARMANDO	0901798	12/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
4	GARCIA VILCA GODILIA TERESA	0348138	16/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
5	CHACON NIETO LAURA JIJANA	0269778	16/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
6	OGOSI GARAY CLAUDIO	0340290	20/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
7	VIERA VILCHEZ LILIANA	0341894	20/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
8	AMANBAL PAUCAR JOSE HUMBERTO	0964827	20/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 60.00
9	POLO DAVALOS ANTHONY	0600498	22/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
10	FERNANDEZ LEON PEDRO	0378917	22/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 60.00
11	VARGAS CUELLAR DORINA EDELMIRA	0951666	22/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 60.00
12	ASENJO CASTRO VICTOR MANUEL	0873865	22/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 50.00
13	GOMEZ PARDAVE CARLOS GUILLERMO	0948136	22/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 30.00
14	TORO MEJIA GLADYS GENOVEVA	0091266	24/05/2023	032050	Banco de la Nación	S/. 50.00
TOTAL						S/. 570.00

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

UNIDAD DE TESORERÍA - ÁREA DE INGRESO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

81	BENAVIDES BENAVIDES, PEDRO EDUARDO	000001-022156	25/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 35.00
82	ZAPATA CENTENO, EVELYN ZULEY	000001-022159	25/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
83	RAMOS FARFAN, FLOR ANGEL	000001-022161	25/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 21.00
84	ROSALES SALAZAR, NEMECIO FEDRICO	000001-022165	25/05/2023	70%	CAJA UNE	S/. 42.00
TOTAL						S/. 2,170.00

4. Se obtiene el siguiente resumen respecto al ingreso del 70% y 30% del Seminario Virtual en mención:

INGRESO	100%			30%			70%		
		S/.		S/.		S/.	S/.		S/.
ABONOS CONFIRMADOS MAYO 2023	S/.	570.00	S/.	171.00	S/.	399.00			
ABONOS COD. TARIF. MAYO - BN	S/.	50.00	S/.	15.00	S/.	35.00			
ABONOS COD. TARIF. MAYO - CAJA	S/.	3,100.00	S/.	930.00	S/.	2,170.00			
TOTAL	S/.	3,720.00	S/.	1,116.00	S/.	2,604.00			

5. Los clasificadores para devolución del 70% correspondiente a los abonos de Mayo, del Seminario Virtual en mención son los siguientes:

Concepto	Fecha	Classificador	SIAP	Recaudado	Cta. Cte.	S/.
Otros derechos Administrativos	MAYO	13.23.199	1057	10mo	032050	S/. 35.00
TOTAL S/.						S/. 35.00
Concepto	Fecha	Classificador	SIAP	Recaudado	Cta. Cte.	S/.
70 % CURSO, CAPACITACION, OTROS - CEPROBS	MAYO			PLAN CONTABLE DE MAYO		S/. 2,569.00
TOTAL S/.						S/. 2,569.00

Lo que informo a usted para fines pertinentes.

Atentamente,



Mariela Cosme Partona
Lic. Mariela Cosme Partona
Administradora de Recaudación
Unidad de Tesorería

Lic. Mariela Cosme Partona
Lic. Mariela Cosme Partona

Fuente: Unidad de Tesorería

Figura 28: Autorización de Giro de Cheque

Universidad Nacional de Educación
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"


OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
UNIDAD DE TESORERÍA
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Unidad de Tesorería - Cuentas: 16
 SAE: 728 YG.

MEMORANDO N° 643-2023-UT-OCyT-UNE

A : Sr. Alberto Rojas Ávila
 Girador RDR

ASUNTO : Giro de cheque

REFERENCIA : a) Informe N° 091-2023-AI-UT
 b) Memorando N°634-2023-UT-OCyT
 c) Oficio N°123-2023-CEPROBS

FECHA : La Cantuta, 07 de julio del 2023.



Sírvase usted girar el cheque para la devolución del 70%, en atención al documento de la referencia tal como se detalla:

SEMINARIO VIRTUAL	MONTO
COMO ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACION	S/. 2,569.00

Sírvase girar a nombre de la Sra. Adela Huamán Vilca, Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios.

Atentamente,



 Dsch. Jesús Barahona Reyes
 JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

Expediente (15) folios
 c.c.
 Archivo
 IUBR/jfo.

Fuente: Unidad de Tesorería

De acuerdo a lo expuesto, el Centro de Producción, al no tener la libertad y autonomía para administrar sus recursos económicos, no alcanza a cumplir con los objetivos propuestos, por este motivo es necesario brindar a este centro productivo una forma distinta de gestionar sus recursos económico – financieros, como en el aspecto administrativo.

4.1.2.7. Propuesta de solución

Habiéndose desarrollado la problemática que enfrenta el Centro de Producción, de no tener la posibilidad de disponer de sus recursos directamente y con ello alcanzar un desarrollo pleno, se propone la emisión de una resolución rectoral, que, partiendo de su aprobación en el Consejo Universitario, disponga sobre los siguientes aspectos:

1. Autorizar la apertura de una cuenta corriente que sea administrada directamente por el Centro de Producción, a fin de proporcionar a esta dependencia el manejo económico para el cumplimiento de sus propósitos. Es necesaria la autorización mediante Resolución Rectoral.
2. Constituir un directorio que se encargue de supervisar las acciones que desarrolla el personal a fin de asegurar que se cumplan los objetivos propuestos, considerando un control interno que reporte con claridad el aspecto administrativo y económico. Mediante una Directiva se fijan las responsabilidades del Director y las demás relacionadas con el Centro de Producción.
3. La implementación del procedimiento contable que registre la información de las actividades del Centro de Producción, esta información debe reflejarse anualmente en la contabilidad general de la universidad.
4. La elaboración de un informe que, anualmente, debe ser sustentado por el directorio, ante el Consejo Universitario. La estructura del informe anual se considera dentro de la Directiva que norma el funcionamiento del Centro de Producción.

Para implementar las propuestas de mejora del Centro de Producción, el Consejo Universitario debe sancionar, en sesión ordinaria, estas innovaciones aprobándolas mediante resolución rectoral; para el efecto, se ha proyectado dicho documento y se ha elaborado una directiva para su funcionamiento, documentos que se presentan a continuación.

Figura 29: Propuesta de resolución rectoral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

Resolución N°

VISTO el oficio N° , del Centro de Producción de la UNE EGyV, de fecha.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220, se reconoce la autonomía universitaria, otorgándole potestad, entre otros aspectos, en el económico con la finalidad de fijar criterios para generar y aplicar recursos;

Que, el artículo 54° de la Ley Universitaria 30220, refiere que las universidades pueden constituir centros de producción, cuyas utilidades deben destinarse con prioridad a la investigación;

Que, el Reglamento General de la UNE EGyV, recoge la autonomía económica normada en la Ley Universitaria, para la generación y aplicación de los recursos, a través de las actividades productivas;

Que, de acuerdo al artículo 368° del Reglamento General de la UNE EGyV, el Centro de Producción de la UNE EGyV, tiene como responsabilidad generar recursos, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y actividades productivas;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el documento de visto, el Centro de Producción, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, propone la administración directa de los recursos recaudados, con la finalidad de poder generar nuevas actividades y, asimismo, reinvertir en aquellas que económicamente tienen un resultado positivo al final del ejercicio fiscal.

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente lo solicitado por el Director del Centro de Producción, tomando en consideración que se debe cuidar los procedimientos a los cuales deberá sujetarse para brindar información oportuna, verás y transparente de los movimientos económicos que se generen;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una cuenta corriente la cual estará bajo la administración directa del Centro de Producción de la UNE EGyV.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la conformación de un Directorio responsable de la administración administrativa y económica del Centro de Producción, cuyos componentes serán designados por el Vicerrectorado de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Centro de Producción implemente el procedimiento contable de acuerdo a lo normado en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

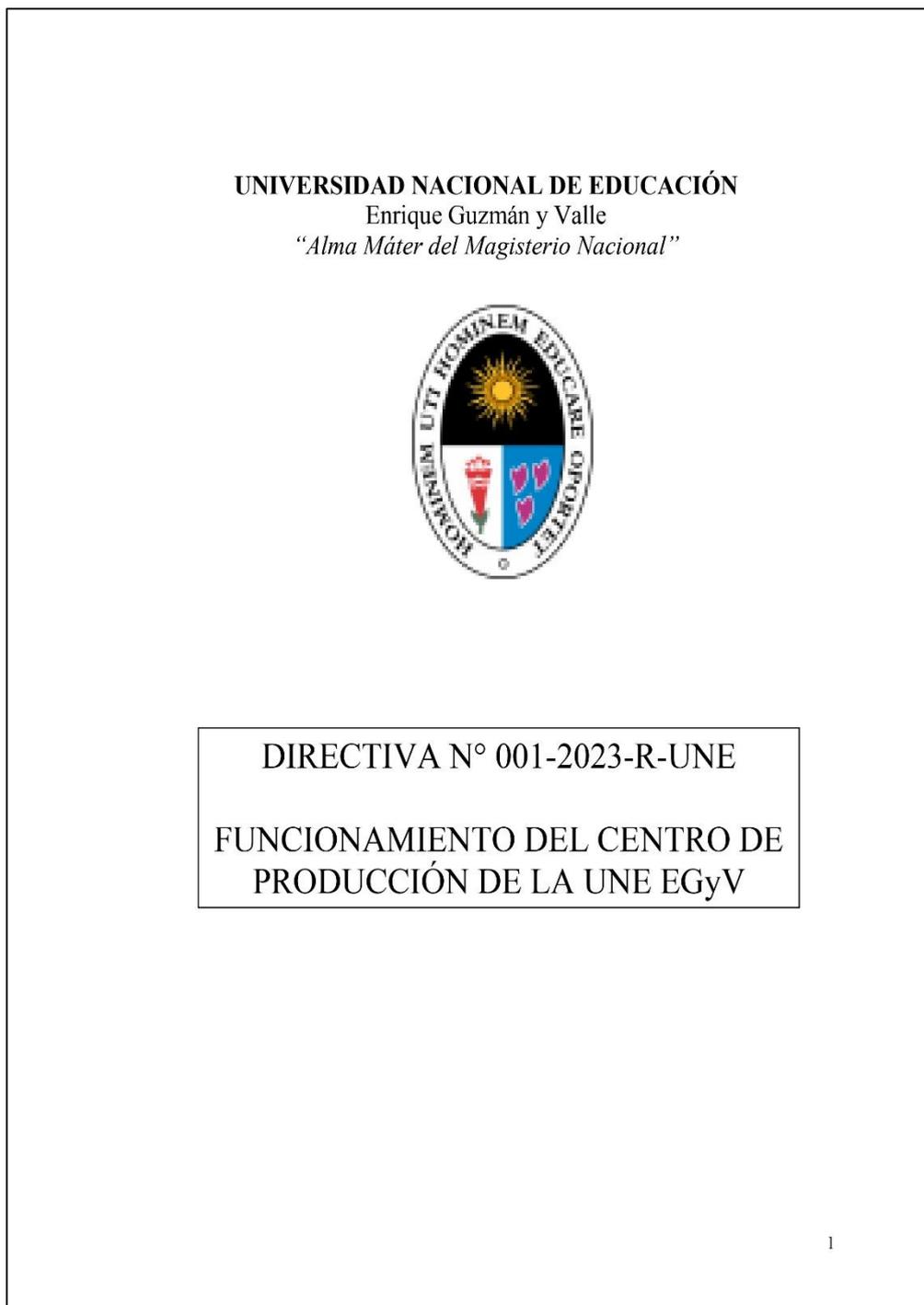
ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Directorio del Centro de Producción, bajo responsabilidad funcional, presente anualmente un informe detallado, ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Oficina de Organización y Procesos, la elaboración de una directiva para la implementación de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que se efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Figura 30: Directiva sobre el funcionamiento del Centro de Producción



CONTENIDO

I.	FINALIDAD03
II.	OBJETIVOS	03
III.	ALCANCE	03
IV.	BASE LEGAL	03
V.	DISPOSICIONES GENERALES	03
VI.	DENOMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	04
VII.	FINES	04
VIII.	DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN	04
IX.	DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN	05
X.	DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO06
XI.	DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN.....	.07
XII.	DE LA GESTIÓN ECONÓMICA08
XIII.	DISPOSICIONES FINALES09
	ANEXOS10

DIRECTIVA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

I. FINALIDAD

Establecer el marco jurídico pertinente para que el Centro de Producción de la UNE EGyV, pueda administrar directamente, los recursos generados de sus actividades de investigación o productivas, garantizando la transparencia y la información veraz y oportuna.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Optimizar la administración de los recursos que el Centro de Producción genera a través de las actividades que se encuentran bajo su responsabilidad, garantizando la eficiencia, así como la mejora de la rentabilidad, producto de sus actividades bajo responsabilidad.
- 2.2 Establecer los mecanismos para implementar los procedimientos que sustenten la información contable de todo el movimiento económico, producto de las actividades que el Centro de Producción realiza y la supervisión correspondiente.
- 2.3 Fortalecer la gestión económica y administrativa del Centro de Producción, mediante el uso correcto y apropiado de las tecnologías de la información.

III. ALCANCE

- 3.1 Lo señalado en la presente directiva, es de alcance al Centro de Producción de la UNE EGyV.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley Anual del Presupuesto de la República.
- 4.3 Ley Universitaria, Ley N° 30220. Artículos 8° y 54°.
- 4.4 Reglamento General de la UNE EGyV Art. 368°.
- 4.5 Otras normas según la naturaleza del bien o servicio producido.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La presente Directiva, normará los procedimientos conducentes para optimizar de

manera eficiente las actividades del Centro de Producción de la UNE EGyV.

5.2 Las actividades a cargo del Centro de Producción, deben estar alineados con los objetivos estratégicos de la UNE EGyV.

5.3 Esta directiva es de fiel cumplimiento por autoridades, personal docente y no docente, así como de los miembros del Directorio.

VI. DENOMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

6.1 El Centro de Producción, en adelante CEPRO, es una instancia encargada de generar recursos económicos para financiar proyectos de investigación y, a la vez, desarrollar actividades productivas, con el objetivo de obtener recursos económicos y ser invertidos o reinvertidos en sus propias acciones.

6.2 El CEPRO tendrá la facultad de disponer de sus propios ingresos, siendo de alcance la contratación del personal, adquisición de bienes y obtener financiamiento para el impulso de nuevos proyectos de investigación o productivos.

6.3 El CEPRO, impulsará la creación de nuevos centros productivos en coordinación con las facultades, estos nuevos centros productivos estarán bajo la supervisión y control del CEPRO.

6.4 Los centros productivos que se constituyan, deberán contar con presentar un estudio de factibilidad, cuyo contenido debe considerar los objetivos, un estudio de mercado, su presupuesto y la forma de su financiamiento. El directorio del CEPRO, realizará la evaluación correspondiente y lo pondrá a disposición del Consejo Universitario para su aprobación y puesta en marcha.

VII. FINES

7.1 Generar recursos económicos que coadyuven en el desarrollo de actividades productivas, con ello financiar proyectos de investigación, así como nuevos centros productivos.

7.2 Desarrollar emprendimientos y proyectos que se relacionen con las actividades académicas, como en investigación y actividades para impulsar la proyección social.

7.3 Brindar el financiamiento a los proyectos de investigación desarrollados por los docentes de la universidad, con fines de publicación y registro de patentes.

VIII. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTROS DE PRODUCCIÓN

- 8.1 El Consejo Universitario para el buen funcionamiento del Centro de Producción, determina:
- a) Designar y remover a los miembros del Directorio.
 - b) Aprobar el presupuesto del ejercicio fiscal, así como el plan de trabajo anual, que presenta el Directorio.
 - c) Sancionar favorablemente o no, el informe de resultados del ejercicio presentado por el Directorio.
 - d) Disponer de la realización de auditorías e investigaciones, cuando el caso lo requiera.
 - e) Solicitar información económica, financiera y administrativa al Directorio, para ser incluida en la evaluación trimestral del plan operativo institucional.
- 8.2 El Centro de Producción tendrá El Centro de Producción, tiene autonomía económica, financiera y administrativa, se sujeta a la normatividad vigente y a la presente directiva.
- 8.3 Un Directorio cuyos integrantes serán propuestos ante el Consejo Universitario, para su aprobación respectiva.

IX. DEL DIRECTORIO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

- 9.1 El Directorio estará conformado por tres miembros, quienes deben ser trabajadores permanentes, docentes y/o administrativos.
- 9.2 El Directorio, se conformará de la siguiente manera:
- a) Un Presidente.
 - b) Un Director Gerente.
 - c) Un Director Administrativo o Académico.
- 9.3 Los miembros del Directorio serán propuestos por el Vicerrectorado de Investigación.
- 9.4 La designación del Directorio tendrá un periodo de tres años, quienes no se reelegirán de inmediato.
- 9.5 Los requisitos que deben tener los miembros del Directorio, se detallan a continuación:

- a) Tener la condición de personal nombrado de la UNE EGyV.
 - b) Tener experiencia en finanzas y gestión de proyectos.
- 9.6 La periodicidad para la reunión del Directorio será una vez al mes, sesión ordinaria, o en forma extraordinaria a solicitud del Presidente.
- 9.7 Es necesaria la presencia de la mayoría de los representantes del Directorio, para que funcione y se tomen las decisiones inherentes al funcionamiento del Centro de Producción.
- 9.8 El Directorio tiene las siguientes facultades:
- a) Elaborar el plan anual de trabajo y aprobarlo para su puesta en marcha.
 - b) Sustentar ante el Consejo Universitario el informe anual sobre los resultados de la gestión económica y administrativa desarrollada en el ejercicio fiscal correspondiente.
 - c) Revisar y controlar los aspectos económicos, financieros y administrativos del Centro de Producción.
 - d) Aprobar las actividades relacionadas con adquisiciones, contratos y otros aspectos, considerando la normatividad vigente.

X. DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

- 10.1 Es el Consejo Universitario, el órgano que designa al Presidente del Directorio del Centro de Producción de la UNE EGyV, a propuesta del Vicerrector de Investigación.
- 10.2 Las funciones bajo responsabilidad del Presidente del Directorio, se encuentran:
- a) Preparar el plan anual de trabajo.
 - b) Llamar a reunión de Directorio y presidirlo.
 - c) Gestionar los aspectos económicos, financieros y administrativos del Centro de Producción, en función a los objetivos propuestos en el plan de trabajo para el año.
 - d) Sustentar ante el Directorio, los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal.
 - e) Garantizar que la información contable se encuentre actualizada.

f) Realizar la evaluación trimestral de las actividades consideradas en el plan de trabajo.

g) Otras que le asigne la autoridad correspondiente.

10.3 El Presidente del Directorio, tendrá una asignación económica mensual que se determinará en función a la normatividad vigente y los resultados del ejercicio.

XI. DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

11.1 La Dirección del Centro de Producción, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, se encarga de desarrollar las actividades que se plasman en el plan de trabajo anual.

11.2 La Dirección del Centro de Producción se encuentra conformada de la siguiente manera:

a. Un Director

b. Un Contador Público Colegiado

c. Un especialista en Presupuesto

d. Un especialista en la formulación de proyectos y registro de patentes

e. Personal de apoyo

11.3 El Centro de Producción tiene las siguientes funciones:

a) Incentivar la promoción de proyectos y actividades que se orienten hacia el aspecto productivo y la prestación de servicios, que generen valor agregado mediante la gestión eficiente y, consecuentemente, la generación de recursos económicos para la UNE EGyV.

b) Promover alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, a fin de desarrollar proyectos asociados como lograr financiamiento para los proyectos de investigación y productivos.

c) Promover la participación de la comunidad universitaria el desarrollo de

actividades productivas, bajo el asesoramiento del Centro de Producción.

- d) Implementar programas de consultoría y asistencia técnica dirigidos tanto al interior como al exterior de la UNE EGyV, como fuente de ingresos.
- e) Informar al Directorio en forma trimestral la situación económica financiera o cuando este colegiado lo solicite.
- f) Proponer ante el Directorio el plan de trabajo anual del Centro de Producción.

XII. DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

- 12.1 El Centro de Producción, debe contar con los recursos económicos necesarios para iniciar sus operaciones.
- 12.2 El Centro de Producción es responsable de la administración de los recursos propios que se generen, tomando en consideración la rendición de cuentas.
- 12.3 Todos los costos y gastos operativos que se generen serán asumidos directamente por el Centro de Producción, mediante sus ingresos propios.
- 12.4 Para el reconocimiento de subvenciones al personal que trabaja en el Centro de Producción, estará directamente relacionado a su productividad individual. La planilla que se elabore para dicho reconocimiento debe estar aprobada por el Directorio y aprobada mediante una resolución rectoral para su aplicación.
- 12.5 La distribución económica anual, después de resultados se distribuirá de la siguiente manera:
 - a) El 30% del resultado neto del ejercicio será deducido para la administración central, a fin de cubrir los gastos sobre infraestructura y servicios básicos, entre otros.
 - b) El 70% restante, se distribuirá de la siguiente manera:

Para la reinversión en el CEPRO	30%
Para fines de investigación	40%
- 12.6 Es responsabilidad del Centro de Producción elevar al Directorio la información económica, considerando una periodicidad trimestral.
- 12.7 Los bienes adquiridos por el Centro de Producción, deberán ser ingresados en el margen de bienes patrimoniales de la UNE EGyV.

XIII. DE LA DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

13.1 Previo estudio sobre el comportamiento de un proyecto productivo, el Centro de Producción elevará un informe al Directorio, quien a su vez pondrá a consideración del Consejo Universitario la liquidación del proyecto, en razón a sus resultados económicos.

13.2 El Consejo Universitario, mediante una resolución rectoral formalizará el cierre del proyecto productivo.

XIV. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El Centro de Producción deberá adecuarse a lo dispuesto en la presente Directiva, para lo cual contará con un plazo de 3 meses, a partir de su aprobación.

SEGUNDA.- Dejar sin efecto todas las disposiciones que se opongan a lo considerado en la presente Directiva.

ANEXOS

1. Estructura del Plan de Trabajo Anual y cuadro de actividades programadas
2. Formato de Informe del Directorio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



**PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO
DE PRODUCCIÓN DE LA UNE EGyV**

AÑO

11

Presentado por:

Presidente del Directorio

Equipo de Trabajo del Centro de Producción

Director del CEPRO

Contador Público Colegiado

Especialista del Área de Presupuesto

Especialista en la Gestión de Proyectos

Personal de apoyo

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

- I. Fundamentación**
- II. Bases Legales**
- III. Objetivos**
- IV. Metas**
- V. Desarrollo del Plan de Trabajo**
- VI. Recursos**
- VII. Cronograma**
- VIII. Evaluación**
- IX. Formato del Plan de Trabajo Anual**

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES - CENTRO DE PRODUCCIÓN															
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO	CRONOGRAMA ANUAL												TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
			N	E	A	B	A	U	U	A	E	C	O	I	
			E	B	R	R	Y	N	L	O	T	T	V	C	
OEI 02															
AEI 02.01															
A.OP CO 66															
Tarea 1															
A.OP CO 67															
Tarea 1															



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



**INFORME DEL DIRECTORIO DEL
CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA
UNE EGYV**

AÑO

14

Presentado por:

Presidente del Directorio

Equipo responsable del Centro de Producción

Director del CEPRO

Contador Público Colegiado

Especialista del Área de Presupuesto

Especialista en la Gestión de Proyectos

Personal de apoyo

INFORME ANUAL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

- I. Resumen Ejecutivo**
- II. Introducción**
- III. Exposición de las acciones relevantes del ejercicio**
- IV. Presentación de los resultados financieros del ejercicio**
- V. Proyección económica, financiera y de gestión para el siguiente ejercicio**
- VI. Conclusiones**
- VII. Recomendaciones**

En relación a implementar el proceso contable en el Centro de Producción, es necesario tomar en cuenta las fases que deben seguirse, en este caso se mencionan las siguientes:

1. El registro, mediante el cual todas las actividades financieras, deben ser registradas ordenadamente en los libros contables.
2. Clasificar los datos.
3. La periodicidad para realizar el resumen de los datos, que puede ser mensual, trimestral, anual, etc.
4. Interpretación y análisis de los datos financieros para la toma de decisiones.

Los documentos que son imprescindibles en este proceso contable, son los siguientes:

1. Balance general
2. Asiento de apertura
3. Libro mayor
4. Libro caja bancos
5. Asientos de operaciones
6. Asientos de regularización
7. Asiento de cierre

Para que el Centro de Producción inicie su ciclo contable, debe realizar el asiento de apertura en el Libro Diario.

Figura N° 31: Asiento de apertura

		DEBE	HABER
1101	CAJA Y BANCOS	65,534.00	
	1101.04.01 Cuentas Corrientes		
1201	CUENTAS POR COBRAR	30,000.00	
	120103 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos.		
1503	VEHICULOS, MAQ. Y OTROS	150,000.00	
	150302 Mag. Equipo, mobiliario y otros		
50	CAPITAL		245,354.00
	501 Capital social		
Por el inicio de la actividades del Centro de Producción			

Figura N° 33: Asiento de transferencia de cuentas

		DEBE	HABER
1101	CAJA Y BANCOS	65,534.00	
	1101.04.01 Cuentas corrientes		
1101	CAJA Y BANCOS		65,534.00
	1101.03.01 Cuentas corrientes		
Por la transferencia del dinero de la cuenta corriente de la universidad a la cuenta corriente del Centro de Producción.			

Figura 33: Formato del Cash Flow

FLUJO DE EFECTIVO												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo anterior												
Ingresos												
Alquiler 1												
Alquiler 2												
Alquiler 3												
Cobros por realización de evento												
Total Ingresos												
Gastos												
Compra de útiles												
Pago ponete												
Pago de publicidad												
Total gastos												
Flujo de caja económico												
Financiamiento Recibido												
Préstamo 1												
Préstamo 2												
Total Financiamiento												
Pagos de financiamiento												
Pagos préstamo 1												
Pagos préstamo 2												
Total Financiamiento												
Flujo de caja financiero												



Figura N° 34: *Formulario para apertura de Cta. Cta.*



Código Cliente:

INFORMACIÓN PARA APERTURA DE CUENTA PERSONA JURÍDICA o ENTE JURÍDICO* Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE			
Razón Social:		Nro. RUC :	
Actividad Económica Principal:			
LOCAL PRINCIPAL, AGENCIAS O SUCURSALES			
Denominación	Dirección	Teléfono	
1			
2			
3			
PERSONAS JURIDICAS VINCULADAS			
Razón social / Objeto Social			Tipo y N° Doc.
1			
2			
3			
PRINCIPALES CLIENTES		PRINCIPALES PROVEEDORES	
Nombre / Razón Social	Tipo y N° Doc.	Nombre / Razón Social	Tipo y N° Doc.
SOCIOS O ACCIONISTAS (mayor o igual al 25%) y DIRECTORES			
1	Nombres y Apellidos / Razón Social		Tipo de Doc.
			N° Documento
	Domicilio		Nacionalidad
			País Residencia
	Correo electrónico	Profesión/Ocupación/Objeto Social	% Participación
		Director <input type="checkbox"/>	
		Accionista/Socio <input type="checkbox"/>	
	PEP (Personas expuestas políticamente)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Nombre Institución
2	Nombres y Apellidos / Razón Social		Tipo de Doc.
			N° Documento
	Domicilio		Nacionalidad
			País Residencia
	Correo electrónico	Profesión/Ocupación/Objeto Social	% Participación
		Director <input type="checkbox"/>	
		Accionista/Socio <input type="checkbox"/>	
	PEP (Personas expuestas políticamente)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Nombre Institución
3	Nombres y Apellidos / Razón Social		Tipo de Doc.
			N° Documento
	Domicilio		Nacionalidad
			País Residencia
	Correo electrónico	Profesión/Ocupación/Objeto Social	% Participación
		Director <input type="checkbox"/>	
		Accionista/Socio <input type="checkbox"/>	
	PEP (Personas expuestas políticamente)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Nombre Institución

CONCLUSIONES

1. Se concluye que el Centro de Producción de la UNE EGYV, se ve imposibilitado de cumplir con sus objetivos en forma eficaz y eficiente, por no tener autonomía económica y financiera para disponer de los recursos que capta de las actividades productivas que desarrolla.
2. Se concluye que el Centro de Producción, no se le reconocen los montos que se encuentran depositados en la cuenta general de la institución, siendo su asignación presupuestal para el ejercicio, muy inferior a la cantidad real.
3. Se concluye que es necesario implementar un sistema contable, para organizar la información generada por el Centro de Producción, ya que la única forma de controlar sus ingresos y egresos se realiza mediante cuadros generados en Excel.
4. Se concluye que es necesario dotar de personal especializado en temas de contabilidad, presupuesto y generación de proyectos de investigación como productivos.



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, otorgarle al Centro de Producción, autonomía económica, financiera y administrativa, con la participación de un Directorio que se responsabilice de la gestión y fije los lineamientos estratégicos a seguir. Para ello, la autoridad competente autorizará su participación y responsabilidades
2. Se recomienda que el Centro de Producción, controle sus ingresos y, partiendo de la nueva forma de administrarse, aperturar una cuenta corriente en la cual se depositen los recursos que genera y pueda asumir sus compromisos directamente.
3. Se recomienda la adquisición de un software de contabilidad que sistematice, ordene y brinde información en tiempo real de la situación económica financiera, para la toma de decisiones e información a las instancias superiores.
4. Se recomienda que se asigne o contrate personal especializado en las áreas de contabilidad, presupuesto y elaboración de proyectos, a fin de fortalecer y cumplir con los objetivos estratégicos de la universidad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. (2019). Flujo de caja y flujo de efectivo: ¿Es lo mismo?. *Actualidad Empresarial*, 426, 1.
- Amat, J., & Campa, F. (2017). *Máster en contabilidad*. Barcelona, España: Profit Editorial. Obtenido de <http://www.marcialpons.es/libros/master-encontabilidad/9788416904846/>
- Ancho, R. (2019). El flujo de caja como herramienta financiera para la toma de decisiones de la Empresa JP Pallets S.A.C en Huachipa, 2018. Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/646/TRABAJO%200INVESTIGACION%20DE%20ROXANA%20ANCHO%20GOMEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ávila, P., Mendoza, A., Ávila, J., Aguilar, L. & Loor, G. (2020). El Flujo de Caja y su Importancia en las Decisiones de Inversión. <https://www.eumed.net/actas/20/trans-organizaciones/20-el-flujo-de-caja-y-su-importancia-en-las-decisiones-de-inversion.pdf>.
- Barbarán, R. & Sánchez, P. (2022). *La Gestión Contable y las decisiones institucionales en la Universidad Nacional de Ucayali, año 2022*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali].
http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5313/B4_2022_UNU_CONTABILIDAD_2022_T_ROSA-BARBARAN_PATRICK-SANCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barzaga Sablón, O. S., Vélez Pincay, H. J. J., Nevárez Barberán, J. V. H., & Arroyo Cobeña, M. V. (2019). Gestión de la información y toma de decisiones en organizaciones educativas. *Revista De Ciencias Sociales*, 25(2), 120-130. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i2.27341>
- Bravo, D. V. y Polo, M. M. (2019). *Flujo de caja para la toma de decisiones financieras a corto plazo en el sector manufacturero del Cantón Cuenca*. [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay del Ecuador]. Recuperado de: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10583/1/16172.pdf>
- Cabello, Y. (2022). *Aplicación del estado de Flujo de Efectivo y su incidencia en la Gestión Financiera de la Empresa LMS Menage S.A.C., Jesús María, 2021* [Tesis de

- Licenciatura, Universidad Peruana de Las Américas].
 URI: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2592>.
- Carrasco, K. & Salazar, E. (2022). *Diseño de un modelo de datos del EFE y Cash Flow basado en el Diario Contable*. [Tesis de Grado, Universidad de la Laguna]. URI: <https://riull.ull.es/xmlui/handle>
- Castañeda, R. (2021). Flujo de caja como herramienta financiera para mejorar la liquidez de la empresa comercializadora exportadora INBC SRL, Lambayeque 2019. [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán].
 URI <https://Sc8F4pJN4ooMzCxP9gadY9JhTAh3DupWXwzoM2WSZQZ>
- Castrellón, X. (2021) La Importancia de los Estados Financieros en la Toma de Decisiones Financiera-Contables. Revista FAECO sapiens vol. 4, núm. 2, 2021, Universidad de Panamá, Panamá.
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/221/2212240006/html/>
- Chiriguayo, P. (2020). *Gestión contable y la toma de decisión en el sector hotelero*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena].
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle>.
- Correa-García, J., & Correa-Mejía, D. (2021). Importancia del estado de Flujos de efectivo para la gestión Financiera sostenible. Cuadernos de Contabilidad, Vol. 22. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.iefe>.
- Cuesta, C. & Váscones, L. (2021). Gestión del flujo de caja en situaciones de crisis. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología Año VII. Vol. VII. N°2. Edición Especial II. 2021
- Díaz, T. (2018). La importancia del estado de flujo de efectivo por el método directo. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/18035>.
- Fahmida, L., Farhan, A. & María, L. (2023). Cash flow management and its effect on firm performance: Empirical evidence on nonfinancial firms of China. PLoS ONE 18(6): e0287135. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0287135>.
- Fernández, G. (2023). *El flujo de caja como herramienta financiera para la toma de decisiones de la empresa Electro Ucayali S.A., 2022*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali].
 URI: <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6319>.
- Ferrer, A. (2014). Estados Financieros - Análisis e Interpretación por Sectores Económicos (1° ed.). Lima: Pacifico Editores S.A.C.

- Flores, G.; Mego, J. & Gonzales, C. (2019). *Incidencia del Control Interno en la elaboración y presentación razonable y confiable del estado de situación financiera y del estado de resultados en una empresa comercial de la Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali Año 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe> ›
- Fowler, E (2021). *Análisis de Estados Contables* (5a ed). - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2021. 416 p.; 24 x 17 cm. ISBN 978-987-03-4057-7 1. Estados Contables. I. Título. CDD 657.3.
- Herrera, F, Betancourt, G, Herrera F, Vega R, Vivanco, G (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para la toma de decisiones. Perú. Editorial UNMSM.
- Luritta, C. (2020). *Análisis de los Estados Financieros de la Empresa Industrial Importadora Equipos S.R.L., del Distrito de San Borja, en el Periodo 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.upn.edu.pe>
- Márquez, G. (2021). Importancia del modelo de gestión contable para el control de las entidades económicas. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), 51-58
- Maestre, R. (2015). Finanzas para principiantes II: diferencias entre ingresos, gastos y resultados. IEBS. Recuperado de <https://www.iebschool.com/blog/finanzas-paradummies-2-finanzas/>
- Omeñaca, J. (2017). *Contabilidad General*. (13ava ed.). México: Editorial Deusto.
- Pantoja, S. (2017). *Modelo de Gestión Contable en Supermercado Víveres Bastidas de la ciudad de San Gabriel, Cantón Montufar Provincia del Carchi*. [Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec> ›
- Pedrozo, I. & Gallego, A. (2018). *Importancia del Estado de Flujos de efectivo en los Colegios Privados de la localidad industrial de la Bahía en Cartagena*. [Tesis de Grado, Universidad de San Buenaventura]. URI <http://hdl.handle.net/10819/6907>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2014). Concepto de libro mayor. <https://definicion.de/libro-mayor/>
- Pérez, M., Sepúlveda, Y. & Correa, J. (2022). Perfil del estado de flujos de efectivo de las empresas colombianas bajo NIIF. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 30(2), 115-137. <https://doi.org/10.18359/rfce.6435>.
- Quiroa M. (2020). Gestión administrativa. <https://economipedia.com/definiciones/gestionadministrativa.html>
- Rodríguez y Delgado (2017). RDG, Desarrollo web, gestión contable. Zaragoza, España. <https://rodriguezydelgado.com/areas-de-actuacion/gestion-contable/#>

- Sáenz, L. (2020). Estados financieros: Competencia contable básica en la formación de contadores públicos autorizados. *Revista Saberes APUDEP*, 3(2), 1-8. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/223/2231336006/index.html>
- Solis, M. (2021). *La gestión logística y la rentabilidad de una empresa textil en el Distrito de Chorrillos, 2021*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1515/SOLIS%20RIVEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suárez, G. (2021). *Gestión Contable y su Relación con la Liquidez Corriente en la Empresa Jad S.R.L. en el Distrito De Chilca, Lima 2019*. [Tesis para Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1627/Suarez%20Ramos%2C%20Gianella%20Geraldinde%20y%20Munoz%20Ricaldi%2C%20Katherine%20Azucena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ubaldo, L. (2020). *Gestión Contable de la Empresa Lexus S.A., Año 2016*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <https://repositorio.upci.edu.pe>
- Velasco, L.; Morales, T.; Martínez, G. (2022). Importancia del Estado de Flujo de Efectivo en las PYMES. *Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas Universidad de La Amazonia, Colombia*
URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/452/4523212007/>
- Zurichiqui, E. & Ponce, E. (2021). *El proceso contable y el flujo de efectivo de la Empresa Rosa Efe Moda S.A.C. del Distrito de Miraflores, 2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. URI <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2518>.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADODE INVESTIGACIÓN

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

La Cantuta, 26 de setiembre del 2023

CARTA N° 004-2023-VRI-UNE

Señores
Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes saludándolos cordialmente, y asimismo hacer de su conocimiento que mediante la presente, se autoriza a la señora María del Pilar Pérez Frazer, trabajadora de nuestra institución, identificada con DNI 06972991, para efectuar las consultas necesarias sobre el procedimiento contable que desarrolla la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNE, con el fin de llevar a cabo su Trabajo de Suficiencia Profesional y poder optar el Título Profesional de Contador Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi deferencia personal.

Atentamente,




Dr. Vladimiro Del Castillo-Narro
Vicerrector de Investigación (e)

c.c. – Archivo

FICHA RUC

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20174950971 - UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
Tipo Contribuyente: UNIVERS. CENTROS EDUCAT. Y CULT.
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 16/09/1993 Fecha de Inicio de Actividades: 23/04/1965
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: AV. ENRIQUE GUZMAN Y VAL NRO. S/N URB. LA CANTUTA (ALT.KM.35 CARRETER.C) LIMA - LIMA - LURIGANCHO
Sistema Emisión de Comprobante: COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 8530 - ENSEÑANZA SUPERIOR
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO

NOTA DE DEBITO
GUIA DE REMISION - REMITENTE
COMPROBANTE DE RETENCION
Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 24/07/2019 BOLETA PORTAL DESDE 25/10/2018 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 19/07/2017
Emisor electrónico desde: 19/07/2017
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 19/07/2017),BOLETA (desde 19/07/2017)
Afiliado al PLE desde: 01/01/2013
Padrones: Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.135-2002) a partir del 01/11/2002
Fecha consulta: 08/12/2023 20:30

